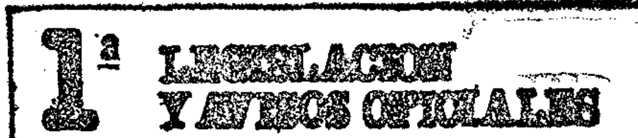
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.369 — AÑO XCVI — ₳ 0,15

Buenos Aires, miércoles 27 de abril de 1988



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009
PUBLICACIONES Tel. 322-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 322-3775|3788
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056
AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)



LEYES

PENSIONES

Prorrógase el plazo para la presentación de la documentación establecida en el artículo 8º de la Ley Nº 23.466.

LEY Nº 23.552

Sancionada: Marzo 24 de 1988.
Promulgada: Abril 19 de 1988.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Prorrógase el término establecido en el artículo 8º de la Ley Nº 23.466 hasta el 1º de marzo de 1989.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho.

J. C. PUGLIESE - V. H. MARTINEZ

Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.552 —

DECRETO
Nº 484

Bs. As., 19|4|88

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.552, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN

Ricardo Barrios Arrechea



DECRETOS

SALARIOS

Fíjanse los índices de los cargos del personal docente, a partir del 1º de marzo de 1988.

DECRETO
Nº 447

Bs. As., 12|4|88

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno Nacional corregir los índices docentes con el fin de alcanzar las relaciones aprobadas por el Consejo Federal de Educación.

Que, en consecuencia, corresponde en esta primera etapa, ordenar los índices remunerativos del personal de Supervisión y Directivos hasta el nivel de Prosecretario inclusive, y el resto de los cargos docentes, en sucesivas etapas, hasta lograr los niveles deseados, estableciendo las correcciones y unificaciones que deban efectuarse.

Que a tales efectos, se cuenta con la participación de las Areas Docentes en todos los niveles y modalidades de la enseñanza preprimaria, primaria, media y superior no universitaria.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1º) de la Constitución Nacional.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse los índices de los cargos del personal docente que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente decreto, a contar del 1º de marzo de 1988.

Art. 2º — Facúltase a los Ministros de Educación y Justicia y de Economía, en forma conjunta, a completar o rectificar las planillas anexas, en concordancia con las disposiciones del presente decreto, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público. Las resoluciones conjuntas que se dicten tendrán la vigencia fijada en la presente medida legal.

Art. 3º — Los gastos emergentes de la aplicación de las disposiciones del presente decreto, serán imputados a los créditos asignados a las partidas específicas del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Jorge F. Sábato
Juan V. Sourrouille

ANEXO I

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION PREPRIMARIA Y PRIMARIA

Cargos	Indices totales
Director nacional	634
Subdirector nacional	625
Supervisor general pedagógico	597
Analista mayor técnico docente	579
Supervisor jefe	531
Analista principal técnico docente	543
Supervisor seccional	561
Supervisor escolar	543
Secretario técnico de supervisión seccional	534
Director de escuela hogar de 1ª	498
Director de escuela común de 1ª J. C.	453
Director de escuela común de 2ª J. C.	419
Director de Escuela común de 3ª J. C.	395
Vicedirector de escuela hogar de ...	485
Vicedirector de escuela común J. C.	407
Secretario técnico de escuela hogar	440
Regente de escuela hogar	453
Subregente de escuela hogar	407
Director de escuela común de 1ª	317
Director de jardín de infantes	317
Director de escuela común de 2ª	293
Director de biblioteca infantil	254
Director de escuela común de 3ª	274
Vicedirector de escuela común	272
Vicedirector de jardín de infantes	272

PERSONAL DOCENTE DEL INSTITUTO "FELIX FERNANDO BERNASCONI"

Cargos	Indices totales
Director (Instituto "Félix Fernando Bernasconi")	498
Director de escuela J. C.	453
Subdirector (Instituto "Félix Fernando Bernasconi")	485
Vicedirector de escuela J. C.	407
Director de escuela	317
Director de jardín de infantes	317
Vicedirector de escuela	272
Vicedirector de jardín de infantes	272
Secretario técnico	440

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Cargos	Indices totales
Director General	606
Inspector General	597
Subinspector General	579
Secretario Técnico	561
Inspector Jefe de Sección	531
Inspector Jefe	561
Inspector de Enseñanza	543
Director de 1ª a cargo de tres turnos	362
Director de 1ª a cargo de dos turnos	360
Director de 1ª a cargo de un turno	348
Director de 2ª a cargo de tres turnos	346
Director de 2ª a cargo de dos turnos	340
Director de 2ª a cargo de 1 turno	332
Director de 3ª a cargo de tres turnos	309
Director de 3ª a cargo de dos turnos	303
Director de 3ª a cargo de 1 turno	295
Vicedirector de 1ª	290
Director Misiones Monotécnicas y Cultura Rural y Doméstica	295
Vicedirector de 2ª	259
Jefe general de enseñanza práctica de 1ª que acumule horas de cátedra	259
Regente de 1ª	259
Jefe general de enseñanza práctica de 1ª que no acumule horas de cátedra	275
Vicedirector de 3ª	242
Jefe general de enseñanza práctica de 2ª que no acumule horas de cátedra	257
Jefe general de enseñanza práctica de 2ª que acumule horas de cátedra	242
Regente de 2ª	242
Jefe general de enseñanza práctica de 3ª que no acumule horas de cátedra	248
Jefe general de enseñanza práctica de 3ª que acumule horas de cátedra	235
Subregente de 1ª	235
Regente de 3ª	235
Subregente de 2ª	235
Secretario de 1ª	212
Subregente de 3ª	198
Secretario de 2ª	177
Secretario de 3ª	167
Prosecretario de 1ª	177
Prosecretario de 2ª	167
Prosecretario de 3ª	160
Director de 2ª - Formación profesional	332
Director de 3ª - Formación profesional	295
Jefe general de enseñanza práctica de 2ª - Formación profesional, que no acumule horas de cátedra	257
Jefe general de enseñanza práctica de 2ª - Formación profesional, que acumule horas de cátedra	242
Regente de 2ª - Formación profesional	242
Jefe general de enseñanza práctica de 3a. - Formación profesional, que no acumule horas de cátedra	248
Jefe general de enseñanza práctica de 3a. - Formación profesional, que acumule horas de cátedra	235
Regente de 3ª - Formación profesional	235
Secretario de 2ª - Formación profesional	177
Secretario de 3ª - Formación profesional	167
Director de 1ª - Telescuela técnica	348
Vicedirector de 1ª - Telescuela técnica	290
Secretario de 1ª - Telescuela técnica	212

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA

Cargos	Indices totales
Director nacional	634
Subdirector nacional	625
Supervisor sectorial técnico docente	597
Analista mayor técnico docente	579
Analista mayor técnico docente	561
Analista principal técnico docente	543
Analista principal técnico docente	334
Rector o director de 1ra. a cargo de 3 turnos	362
Rector o director de 1ra. a cargo de 2 turnos	350
Rector o director de 1ra. a cargo de 1 turno	348
Rector o director de 2da. a cargo de 3 turnos	346
Rector o director de 2da. a cargo de 2 turnos	340
Rector o director de 2da. a cargo de 1 turno	332
Rector o director de 3ra. a cargo de 3 turnos	309
Rector o director de 3ra. a cargo de 2 turnos	303
Rector o director de 3ra. a cargo de 1 turno	293
Vicerrector o vicedirector de 1ra.	290
Director de jardín de infantes de 1ra.	317
Regente departamento de aplicación de 1ra.	317
Subregente departamento de aplicación de 1ra.	272
Vicedirector de jardín de infantes de 1ra.	272
Vicerrector o vicedirector de 2da.	259
Regente departamento de aplicación de 2da.	293
Subregente departamento de aplicación de 2da.	254
Regente departamento de aplicación de 3ra.	265
Vicerrector o Vicedirector de 3ra.	242
Subregente departamento de aplicación de 3ra.	237
Secretario de 1ra.	212
Secretario de 2da.	177
Secretario de 3ra.	167
Prosecretario de 1ra.	177
Prosecretario de 2da.	167
Prosecretario de 3ra.	160
Regente de departamento de aplicación de 1ra. J. C. Escuela Normal Superior Nº 1	453
Subregente de departamento de aplicación de 1ra. J. C. Escuela Normal Superior Nº 1	407
Regente de departamento de aplicación de 1ra. Escuela Normal en Lenguas Vivas	335
Subregente de departamento de aplicación de 1ra. Escuela Normal en Lenguas Vivas	291

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

Cargos	Indices totales
Director nacional	634
Subdirector nacional	625
Supervisor sectorial técnico docente	597
Analista mayor técnico docente	579
Analista principal técnico docente	561
Analista principal docente	543
Director de 1ra.	348
Director de 2da.	332
Regente de 1ra.	259
Vicedirector de 1ra.	299
Vicedirector de 2da.	279
Secretario de 1ra.	212
Secretario de 2da.	177
Prosecretario de 1ra.	167

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

Cargos	Indices totales
Director nacional	634
Subdirector nacional	625
Supervisor sectorial técnico docente	597
Analista mayor técnico docente	579
Analista mayor técnico docente	561
Analista principal técnico docente	543
Director de escuela especial J.C. Con internado	492
Director de escuela especial J.C. sin internado	473
Vicedirector de escuela especial J.C. sin internado	456
Director de escuela especial J.S.	337
Vicedirector de escuela especial J.C. con internado	431
Vicedirector de escuela especial J.S. atención internado (Vespertino)	324
Vicedirector de escuela especial J.S. sin atención internado	315
Secretario de escuela especial	210

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA DEPORTES Y RECREACION

Cargos	Indices totales
Director nacional	634
Subdirector nacional	625
Supervisor sectorial técnico docente	597
Analista mayor técnico docente	579
Analista principal técnico docente	561
Analista principal técnico docente inspector de enseñanza	542
Director de 1ª - Centros deportivos	317
Director de 2ª - Centros deportivos	302
Vicedirector de 1ª - Centros deportivos	264
Director de 3ª - Centros deportivos	268
Vicedirector de 2ª - Centros deportivos	236
Regente de 1ª - Centros deportivos	236
Vicedirector de 3ª - Centros deportivos	220
Secretario de 1ª	212
Secretario de 2ª	177
Secretario de 3ª	167

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Cargos	Indices totales
Director nacional	634
Subdirector nacional	625
Supervisor general	597
Supervisor sectorial	597
Jefe equipo técnico pedagógico	597
Supervisor general de organización escolar	597
Supervisor general - Nivel primario	597
Subinspector general de organización escolar	579
Subinspector general	579
Supervisor jefe de sección	561
Supervisor jefe de sección de organización escolar	561
Subinspector general - Nivel primario	579
Supervisor	543
Técnico pedagógico	543
Supervisor de organización escolar	543
Supervisor jefe de sección - Nivel primario	561
Supervisor de primaria	543

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION AGROPECUARIA

Cargos	Indices totales
Director nacional	634
Subdirector nacional	625
Supervisor sectorial técnico docente	597
Analista mayor técnico docente	579
Analista principal técnico docente	543
Analista principal técnico docente subinspector de enseñanza	500
Director de 1ª J. C.	519
Director de 2ª J. C.	484
Director de 3ª o director de centro J. C.	456
Regente de 1ª J. C.	420
Coordinador general de actividades prácticas de 1ª J. C.	420
Regente de 2ª J. C.	403
Coordinador general de actividades prácticas de 2ª J. C.	394
Regente de 3ª J. C.	394
Coordinador general de actividades prácticas de 3ª J. C.	388

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO

Cargos	Indices totales
Director nacional	634
Subdirector nacional	625
Supervisor sectorial técnico docente	597
Analista mayor técnico docente	579
Analista principal técnico docente	579
Analista mayor técnico docente-nivel primario	579
Analista auxiliar técnico docente	543
Analista principal técnico docente-nivel primario	543
Analista auxiliar técnico docente-nivel primario	543
Director de 1ª	304
Director de 2ª	278
Director de 3ª	250

PERSONAL DOCENTE DE DESIGNACION TRANSITORIA

Cargos	Indices totales
Director de centro secundario	284
Secretario de centro secundario	167

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA

Cargos	Indices totales
Director nacional	634
Subdirector nacional	625
Supervisor sectorial técnico docente	597
Analista mayor técnico docente	579

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA

Cargos	Indices Totales
Director general	634
Subdirector general	625
Supervisor sectorial técnico docente	597
Analista mayor técnico docente	579
Analista principal técnico docente	543

ENSEÑANZA SUPERIOR

Cargos	Indices totales
Rector-Director a cargo de tres turnos	390
Rector-Director a cargo de dos turnos	387
Rector-Director a cargo de un turno	376
Vicerector - Vicedirector	321
Regente	286
Secretario	228
Prosecretario	212

PERSONAL DOCENTE COMPRENDIDO EN LAS LEYES Nros. 18.614, 19.514 Y 22.416

Cargos	Indices totales
Rector o Director de establecimiento con curso de profesorado	522
Vicerrector o Vicedirector de establecimiento con curso de profesorado	453
Rector o Director de establecimiento de nivel medio	480
Rector o Director de establecimiento de educación agropecuaria	504
Vicerrector o Vicedirector de establecimiento de nivel medio	422
Regente de establecimiento de nivel medio	339
Regente de establecimiento de educación agropecuaria	356
Jefe general de enseñanza práctica de establecimiento de nivel medio	324
Subregente de establecimiento de nivel medio	298

PERSONAL SUPERIOR DE AREAS DOCENTES

Cargos	Indices totales
Dirección Nacional de Educación Superior	
Director nacional	634
Subdirector nacional	625
Dirección Nacional de Asuntos Universitarios	
Director nacional	634
Subdirector nacional	625
Biblioteca del Maestro	
Director	634
Subdirector	625

PERSONAL DOCENTE ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Cargos	Indices totales
Director de 1ª - Dedicación exclusiva	544
Vicedirector de 1ª - Dedicación exclusiva	475
Regente de 1ª - Dedicación exclusiva	475
Secretario de 1ª - Dedicación exclusiva	433
Subregente de 1ª - Dedicación exclusiva	420
Subregente de 1ª - Dedicación exclusiva	262



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION Nº 322

Bs. As., 18/4/88

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la capacidad de producción de la industria agroquimica nacional es suficiente para garantizar la comercialización de un importante segmento de productos a precios competitivos internacionalmente.

Que determinados productos de este sector industrial requieren de una recomposición arancelaria para permitir una mayo fluidez de la oferta posibilitando el abaratamiento de insumos agrícolas.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la intervención que le compete considerando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley 22.415, en la Ley de Ministerios (t.o. en 1983) y en la Ley 22.792 y en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nº 751, del 8 de marzo de 1974, Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984 y N 101 del 16 de enero de 1985.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el derecho de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

	%
29.22.00.02.35	28
29.25.00.01.22	28
29.26.00.02.23	28
29.27.02.08.00	28
29.31.00.03.03	28
29.31.00.99.09	28
29.34.00.02.03	28
29.35.02.31.03	28
31.02.07.00.00	15
38.11.02.01.01	15
38.11.02.01 06	15
38.11.02.01 13	15
38.11.02.01.18	30
38.11.02.01 20	30
38.11.02.01.24	15
38.11.02.01.26	15
38.11.02.01.30	15
38.11.02.01.32	15
38.11.02.01.41	15
38.11.02.99.26	30
38.11.04.01.02	30
38.11.04.99.02	30
38.11.04.99 03	30
38.11.04.99.12	30
38.11.04.99.14	30
38.11.04.99.18	30
38.11.04.99.23	15
38.11.04.99.59	30
38.11.05.10.00	15

Art. 2º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importanción el derecho de las siguientes posiciones por el de 10 %.

29.02.04.03.03
29.03.00.04.02
29.03.00.05.03
29.07.00.03.03
29.14.04.05.07
29.16.00.04.17
29.16.00.04.22
29.19.00.12.00
29.19.00.14.00
29.21.00.14.01
29.21.00.14.03
29.27.02.06.00
29.31.00.99.02
29.31.00.99.06
29.35.02.12.18
29.35.02.22.10
29.35.02.36.17
29.35.02.99.20
29.35.02.99.21
38.11.02.01.03
38.11.02.01.07
38.11.02.01.08
38.11.02.99.06
38.11.02.99.23
38.11.02.99.27
38.11.02.99.32
38.11.03.99.26
38.11.03.99.29
38.11.03.99.32
38.11.04.99.44
38.11.04.99.46
38.11.05.09.00

Art. 3º — Incorpóranse a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

		%
29.03.00.05.04	3, 5 Paracloro benceno trifluoruro	28
29.31.00.03.04	Hexahidro - 1 H - azepina - 1 - carbotioato de S-etilo (Molinate)	28
29.31.00.03.05	S-etilo-diisobutil tiocarbamato	28
29.35.02.12.57	Dicloruro de 1,1' dimetil, 4,4' - bipiridilo (Paraquat Dicloruro)	28

Art. 4º — A los aranceles de las posiciones consignadas en el Artículo 2º de la presente resolución no se les aplicará el aumento transitorio establecido por el Artículo 1º de la Resolución M.E. Nº 476 de fecha 11 de junio de 1985, sus prórrogas y modificaciones.

Art. 5º — Déjase establecido que los derechos de importación correspondientes a las posiciones consignadas en el Artículo 1º y en el Artículo 3º de la presente resolución incluyen los aumentos transitorios fijados por la Resolución M. E. Nº 476 de fecha 11 de junio de 1985, sus prórrogas y modificaciones, adquiriendo los mismos carácter definitivo a partir de la vigencia de la presente resolución.

Art. 6º — Exclúyense del Anexo II del Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984 las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación que se indican seguidamente:

29.25.00.01.22
29.31.00.03.03
29.35.02.22.10
31.02.07.00.00
38.11.01.99.99
38.11.02.01.01
38.11.02.01.03
38.11.02.01.06
38.11.02.01.07
38.11.02.01.08
38.11.02 01.13
38.11.02.01.14
38.11.02.01.18
38.11.02.01.20
38.11.02.01.24
38.11.02.01.26
38.11.02.01.28
38.11.02.01.29
38.11.02.01.30
38.11.02.01.32
38.11.02.01.41
38.11.02.01.71
38.11.02.01.72
38.11.02.99.06
38.11.02.99.07
38.11.02.99.14
38.11.02.99.23
38.11.02.99.27
38.11.02.99.32
38.11.02.99.38
38.11.02.99.71
38.11.02.99.99
38.11.03.01.71
38.11.03.01.74
38.11.03.99.28
38.11.03.99.29
38.11.03.99.32
38.11.03.99.71
38.11.03.99.72
33.11.03.99.73
38.11.03.99.74
38.11.03.99.75
38.11.03.99.76
38.11.03.99.99
38.11.04.99.02
38.11.04.99.03
38.11.04.99.12
38.11.04.99.14
38.11.04.99.18
38.11.04.99.23
38.11.04.99.44
28.11.04.99.46
38.11.04.99.59
38.11.04.99.71
38.11.04.99.72
38.11.04.99.73
36.11.05.09.00
38.11.05.10.00

Art. 7º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

SALARIOS

Actualízanse los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos privados de enseñanza, comprendidos en el artículo 2º incisos b) y c) de la Ley Nº 13.047, a partir del 1º de marzo de 1988.

RESOLUCION
Nº 134
Bs. As., 24/3/88

VISTO las atribuciones conferidas por los artículos 18, inciso b) y 31, inciso 2º de la ley 13.047, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos de enseñanza comprendidos en los incisos b) y c) del artículo 2º de la ley 13.047.

El Consejo Gremial
de Enseñanza Privada
en sesión de la fecha
Resuelve:

1º — Establecer para todo el personal incluido en el artículo 18, inciso b) de la ley 13.047 que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el artículo 2º, incisos b) y c) de la misma, los siguientes sueldos mínimos a partir del primero de marzo de 1988:

a) Para el personal de maestranza y servicio: ₳ 580.
b) Para el personal administrativo: ₳ 585.
c) Para el personal docente de mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, radiotelegrafía, mecánica, labores y otras materias técnicas o prácticas que por su naturaleza no están incluidas en el régimen previsto en el artículo 2º, inciso a) de la presente Resolución ₳ 660.
d) Para el Director, Vicedirector, Jefe o Encargado de Sección y Subjefe o Subencargado de Sección: los sueldos mínimos establecidos en el precedente inciso c) más un adicional por cargo de:

	₳
Director	100
Vicedirector	80
Jefe o Encargado de Sección	70
Subjefe o Subencargado de Sec.	60

1) Los sueldos fijados en este artículo se aplicarán íntegramente al personal que trabaje 48 horas semanales en los casos del inciso c) y en forma proporcional al personal que trabaje menor horario.
2) El adicional indicado en el inciso d) se pagará cualquiera sea el horario que desempeña dicho personal.

2º — Establecer para el personal que a continuación se detalla y que se encuentra exceptuado del régimen previsto en el artículo precedente los siguientes sueldos:

a) 1) Para el personal docente a cargo de materias culturales o científicas que posea título habilitante para la especialidad que dicta:
por hora semanal de clase de 60 minutos de duración: ₳ 23.
2) Para el personal referido precedentemente que no posea título habilitante: ₳ 21.
b) Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuido por tarea: ₳ 164 mensuales más un adicional de ₳ 0.19 por cada tarea corregida.
c) Para el personal retribuido a porcentaje: que cumpla un horario de 44 horas semanales se le garantizará una retribución mensual de ₳ 600 la que deberá ser aumentada o disminuida en forma proporcional en caso de mayor o menor horario que el indicado precedentemente.
d) 1) Para el maestro/a de escuela diferencial con título habilitante para la especialidad por hora de clase de 60 minutos de duración: ₳ 25.
2) Para el personal referido precedentemente que no posea título habilitante; ₳ 23.
3) Para la maestra de jardín de infantes con título habilitante para la especialidad; por hora semanal de clase de 60 minutos de duración: ₳ 23.
4) Para el personal referido precedentemente que no posea título habilitante: ₳ 21.

3º — Los ayudantes de docentes a cargo de materias culturales o científicas que actúen simultáneamente en la clase con el profesor titular bajo la dirección y supervisión de éste, percibirán las retribuciones establecidas en el artículo 1º inciso c). Los ayudantes de docentes comprendidos en el artículo 1º, inciso c) percibirán las retribuciones establecidas en el inciso b) del mismo artículo.

4º — Las asignaciones establecidas en los artículos que anteceden de esta Resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el artículo 18, inc. b) de la Ley 13.047 y por salario familiar.

5º — El suministro al empleado de habilitación, desayuno, almuerzo merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones, da derecho al empleador a descontar del sueldo de aquél:

	₳
a) Por la habilitación	8
b) Por el desayuno:	3
c) Por el almuerzo:	10
d) Por la merienda:	3
e) Por la cena:	10

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más familiares del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes los importes a deducir se fijarán por convenio de partes o por este Organismo en defecto de acuerdo.

6º — Los casos no contemplados en la presente Resolución serán objeto de una Resolución especial.

7º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

8º — Desglosar la presente resolución para su registro y archivo previa sustitución por copia autenticada en estos actuados.

9º — Solicítase la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial" en el "Boletín de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada", en el "Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica", comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión Social, a "C. A. S. F. E. C." y a la Secretaría de Comercio Interior y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

Hugo A. Pisora
Alfonso J. Caamaño

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

SALARIOS

Actualízanse los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos privados de enseñanza, comprendidos en el artículo 2º inciso a) de la Ley Nº 13.047, a partir del 1º de marzo de 1988.

RESOLUCION
Nº 133
Bs. As., 24/3/88

VISTO las atribuciones conferidas por los artículos 18, inciso b) y 31, inciso 2º de la Ley Nº 13.047, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos de enseña comprendidos en el inciso a) del artículo 2º de la Ley Nº 13.047,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada en Sesión de la Fecha,
Resuelve:

1º — Establecer para todo el personal incluido en el artículo 18 inciso b) de la Ley Nº 13.047, que se desempeña en los establecimientos comprendidos en el artículo 2º inciso a) de la citada norma, a partir del 1º de marzo de 1988, los siguientes sueldos mínimos:

a) Para el personal administrativo, por hora semanal de 60 minutos: ₳ 16,50;
b) Para el preceptor (no incluido en el Estatuto del Docente), por hora semanal de 60 minutos: ₳ 18,25;
c) Para el Tesorero, Contador, Subtesorero y Subcontador, los sueldos mínimos del inciso a) con más un adicional por cargo para:

Tesorero	₳ 100
Contador	₳ 80
Subtesorero	₳ 70
Subcontador	₳ 60

d) Para el Director de Escuela Idiomática que cumpla 4 horas diarias de 60 minutos de tarea: ₳ 727,16 y ₳ 796,40 cuando posea título habilitante;
e) Para el personal de maestranza y de servicios por 48 horas semanales de labor, ₳ 600;
f) El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473) y que presta servicios en los establecimientos incorporados a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual, por cada hora semanal de 60 minutos de duración de ₳ 21 y ₳ 23 cuando posea título habilitante;
g) Para el maestro/a de cursos extraprogramáticos diferenciales, por cada hora semanal de 60 minutos, A 23 y ₳ 25,30 cuando posea título habilitante;
h) Cuando el personal a que se refiere el inciso d) cumpla sus tareas en tiempo mayor o menor que el previsto el sueldo mínimo que establece la presente resolución, se aumentará o disminuirá proporcionalmente;
i) Cuando el personal a que se refiere el inciso a) cumpla sus tareas en tiempo menor que el previsto, el sueldo mínimo que establece la presente resolución, se disminuirá proporcionalmente;
j) En los establecimientos que imparten enseñanza exclusivamente gratuita, regirán los sueldos mínimos, que establece la presente resolución.

2º — Las asignaciones, establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el artículo 18, inciso b) de la Ley Nº 13.047 y por salario familiar.

3º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones da derecho al empleador a descontar mensualmente del sueldo de aquél:

a) Por la habitación	₳ 8
b) Por el desayuno	₳ 3
c) Por el almuerzo	₳ 10
d) Por la merienda	₳ 3
e) Por la cena	₳ 10

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más familiares del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, los importes a deducir se fijarán por convenio de partes o por este organismo en defecto de acuerdo.

4º — El Consejo Gremial de Enseñanza Privada será el órgano de interpretación de las disposiciones de la presente resolución.

5º — En los casos regidos por más de una disposición, se aplicará la más favorable al personal.

6º — Desglosar la presente resolución para su registro y archivo, previa sustitución por copia autenticada, en estos actuados.

7º — Solicitar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial; en el Boletín de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada y en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica, comunicar al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión Social, a C.A.S.F.E.C. y a la Secretaría de Comercio Interior. — Cumplido, archivar las presentes actuaciones.

Hugo A. Pisora
Alfonso J. Caamaño

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA

FRUTICULTURA

Modificación de la Resolución Nº 554/83, relativa a los envases autorizados para el acondicionamiento de las frutas frescas no cítricas destinadas a la comercialización interna e internacional.

RESOLUCION
Nº 276
Bs. As., 30/3/88

VISTO, lo informado por el Servicio Nacional de Fiscalización de la Producción y Comercialización Agrícola, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar los envases autorizados por distintas medidas legales para el acondicionamiento de las frutas frescas no cítricas destinadas a la comercialización, tanto en el mercado interno como para el internacional.

Que los mismos, en el lapso transcurrido desde su aprobación a la actualidad han perdido vigencia o presentan modificaciones como consecuencia de la utilización de diversos materiales no habituales o por una evolución lógica en los sistemas de acondicionamiento, empaque, transporte y comercialización de las frutas frescas.

Que el artículo 3º de la Resolución Nº 554 de fecha 26 de octubre de 1983, emanada de esta Secretaría mantiene en vigencia todos los envases que se destinan a la exportación autorizados por la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola (Departamento de Frutas y Hortalizas) a la fecha en que se dictó la Resolución antes mencionada.

Que asimismo, es necesario modificar el Artículo 2º de la Resolución número 554/83 en la que por error se incluye la Resolución Nº 1.234 de fecha 25 de noviembre de 1963 como una de las derogadas.

Que atento a la facultad conferida por el Decreto-Ley Nº 9.244 del 10 de octubre de 1963 que rige la comercialización de frutas frescas, corresponde proceder en consecuencia.

Por ello,

El Secretario de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el artículo 3º de la Resolución Nº 554 de fecha 26 de octubre de 1983.

Art. 2º — Sustitúyese el texto del artículo 2º de la Resolución Nº 554 del 26 de octubre de 1983 reglamentaria del Decreto-Ley Nº 9.244/63, por el que a continuación se menciona: "Deróganse las Resoluciones SEAG números: 855, 1.716, 346, 615, 1.461, 100, 1.404, 833, 558, 9, 138, 71, 346 y 347, de fechas: 25 de setiembre de 1964; 21 de diciembre de 1966; 11 de octubre de 1963; 13 de diciembre de 1963; 4 de diciembre de 1967; 10 de enero de 1968; 25 de noviembre de 1963; 26 de noviembre de 1971; 25 de octubre de 1973; 15 de enero de 1979; 26 de febrero de 1980; 2 de marzo de 1982; 23 de diciembre de 1982 y 23 de diciembre de 1982, respectivamente".

Art. 3º — La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en le Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Figueras

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL

MEDICAMENTOS

Presentación que deberán efectuar los establecimientos elaboradores y/o importadores de los productos comprendidos en el Decreto Nº 2.505/85.

DISPOSICION
Nº 1.033
Bs. As., 21/3/88

VISTO el Decreto Nº 2.505/85, y la R.S. Nº 551/86, y

CONSIDERANDO:

Que por disposición Nº 4.801/87 de la Subsecretaría de Regulación y Control, se creó el Registro de Productores y Productos comprendidos en las normas antes citadas.

Que resulta necesario asegurar la calidad de los mencionados productos.

Que a tal efecto es imprescindible contar con los registros a los que hace referencia el Art. 4º de la Resolución Secretarial Nº 551/86.

Por ello,

El Subsecretario
de Regulación y Control
Dispone:

Artículo 1º — Los establecimientos elaboradores y/o importadores de los productos comprendidos en el Decreto número 2.505/85 deberán presentarse por ante la Dirección Nacional de Drogas, Medicamentos y Alimentos a los efectos que sean rubricados los libros mencionados en el Art. 4º de la Resolución Secretarial Nº 551/86, a saber:

a) Un libro de fabricación y fraccionamiento en el que se asentarán correlativamente las partidas y series elaboradas o fraccionadas respectivamente y las unidades obtenidas.
b) Libros de Control de Calidad o protocolos analíticos, correspondientes al control de las materias primas, productos intermedios y productos terminados indicando los análisis

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... A 1,35

- **Nº 167 - Decreto Nº 2.759|77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades .... A 1,35

- **Nº 169 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... A 1,35

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347|80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... A 1,35

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas .... A 3,35

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... A 2,15

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma .... A 7,75

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42|81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... A 5,35

- **Nº 214 - Decreto Nº 691|81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación .... A 1,75

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681|81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos A 1,7

- **Nº 220 - Decreto Nº 1.833|81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto .... A 1,75

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 .... A 4,35

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 .... A 3,75

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren .... A 4,35

- **Nº 231**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 .... A 6,55

- **Nº 232**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... A 1,35

- **Nº 234 - Decreto Nº 2.449|84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... A 5,95

- **Nº 236 - Decreto Nº 3.992|84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... A 4,35

- **Nº 237 - Decreto Nº 333|85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... A 2,75

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 .... A 3,35

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er. Semestre .... A 9,95

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre .... A 11,55

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er. Semestre .... A 7,15

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 .... A 3,95

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre .... A 12,65

- **Nº 248**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 .... A 1,35

de verificación efectuados por cada partida o serie de fabricación y los resultados obtenidos.

En lo correspondiente al control de las materias primas además deberá figurar la cantidad recibida, origen y|o proveedor.

c) Un libro de Inspección.

d) Un libro de Control de Calidad de Productos Importados.

Art. 2º — La presente Disposición entrará en vigencia a los sesenta (60) días de su publicación.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese a Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Secretaría de Salud, CAEME, CILFA, COOPERAL, Federación de la Industria del Caucho, Cámara Argentina de la Industria Plástica, Cámara Argentina Comercial e Industrial de Ortopedia, SAFYBI, COMRA, Confederación de Farmacia y Bioquímica, Confederación de Clínicas y Sanatorios, Cámara Empresaria Argentina de Estimulación Cardíaca, Unión Argentina de Proveedores del Estado, Asociación de Importadores y Exportadores de la República Argentina, publíquese en el Boletín Informativo y en el Boletín Oficial y archívese (permanente).

Sem M. Albónico

CONCURSOS NUEVOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto de oposición para cubrir la designación de 1 (un) bibliotecario|a - Categoría 19 - del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Condiciones: poseer título oficial, ser argentino nativo o naturalizado con 4 (cuatro) años en ejercicio de la ciudadanía.

Dirigirse personalmente a la Dirección de Personal (Hipólito Yrigoyen 1236, 2º piso, Capital Federal, de 14 a 18 horas) para el retiro de las bases y condiciones del Concurso.

Período de inscripción: desde el 5 y hasta el 13 de mayo de 1988 inclusive.

e. 27|4 Nº 3.078 v. 28|4|88

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CAMPANA

Art. 1.037 de la Ley 22.415

Se hace hace saber a JUAN LORENZO TRONCOSO, D.N.I. Nº 11.713.288 (Acta Gendarmería Nacional 37|85); JUAN CARLOS PANNUZIO, L.E. Nº 7.803.971 (Acta G.N. 20|85); JUAN JOSE MORENO, C.I. Nº 5.300.848 (Acta G.N. Nº 7|85); FULGENCIO RECALDE CANDIA, C.I. (Asunción) Nº 512.686 (Acta G.N. 301|86); RAUL ALBERTO BARZOLA, D.N.I. Nº 17.513.108 (Acta G.N. 254|86); BENITA ROSA ORELLANO, D.N.I. 2.383.093 (Acta 533|86; SILVIO ROJAS CHAVEZ, C.I. Nº 8.392.890 (Acta G.N. 60|86); HORACIO HECTOR PALLARES, C.I. Nº 2.616.712 (Acta G.N. Nº 475|86); ANIBAL RAMIREZ D.N.I. Nº 7.589.570 (Acta G.N. 346|86); JUAN LEMISZKA, C.I. Nº 6.531.391 (Acta 431|86); HECTOR ANDRES SEPULVEDA, D.N.I. Nº 13.074.745 (Acta Nº 300|86); PEDRO MIGUEL FERNANDEZ (C.I. (Asunción) Nº 332.836 (Acta G.N. Nº 261|86); RICARDO ALBERTO VACCA, C.I. Nº 7.630.638 (Acta G.N. Nº 215|86); GLADYS ZORRILLA DE MARQUEZ, C.I. Nº 9.291.163 (Acta G.N. Nº 165|86); DIONISIO RIOS, C°I° Nº 7.232.057 (Acta G.N. 123|86); MARIA VILMA ACOSTA CURTIDO, C.I. (Asunción) Nº 1.153.740 (Acta G.U. Nº 67|86); JUAN CASTO CLAROS, D.N.I. Nº 4.315.299 (Acta G.N. 48|85); ALICIA MARTINA RUIZA, D.N.I. Nº 12.853.320 (Acta G.N. 45|85); ALFREDO FERNANDEZ, D.N.I. Nº 18.024.293 (Acta G.N. 13|85); ERNESTO FERNANDO MACHIN CANEPA, C.I. Nº 1.840.433 (Acta G.N. Nº 271|86); INES CANO, L.C. Nº 2.950.902 (Acta 11|85), que en las actuaciones de referencia ha recaído la Resolución cuyo texto se transcribe: "Aduana de Campana, 8 de febrero de 1988. — Vistos: los presentes actuados iniciados en las circunstancias de lugar tiempo y modo, como da cuenta el acta labrada en la oportunidad por el Escuadrón de Seguridad Zárate Brazo Largo de Gendarmería Nacional de fs. 1|2; considerado el informe técnico de mercaderías producido por el verificador actuante respecto de las mercaderías cuestionadas estableciendo la clasificación arancelaria, el valor y aforo, y analizadas en profundidad las presentes, se llega a la conclusión en las mismas que por la cantidad y valor de las mercaderías cuestionadas, no se ha llegado a producir la comisión de la infracción prevista y penada en los arts. 985,987 del Código Aduanero, correspondiendo en consecuencia desestimar la presente denuncia en los términos del art. 1.090 inc. b) de la Ley 22.415, y no elevar en aprobación del superior la presente, toda vez que el monto de las mercaderías involucradas no supera el establecido por el art. 1.115 inc. a) de la ley citada. — Notifíquese y cítese al causante a sus efectos. — Cumplido dése al archivo. — Firmado: Angel Casal, Subadministrador de la Aduana de Campana.

e. 27|4 e. 3.014 v. 27|4|88

ADUANA DE CORDOBA

Para conocimiento y notificación de CARLOS ALBERTO SOMENZINI, domiciliado en calle Estados Unidos Nº 558, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, se le hace saber a usted, que en el sumario SA 17-86-029 caratulado: "Carlos Alberto Somenzini, ha recaído el siguiente auto: "Córdoba, marzo 21 de 1988. — Visto, la corrida de vista a fs. 38, en los términos del artículo 1.101 del Código Aduanero y notificado debidamente el presunto infractor señor Carlos Alberto Somenzini y habiendo vencido el plazo acordado por ley el día 21|3|88 a las dos primeras horas hábiles administrativas, sin que el nombrado compareciera a evacuar la vista conferida; y: Considerando: Que para el caso en trato corresponde la aplicación de las previsiones contenidas en los arts. 1.105 y 1.104 del mencionado texto legal; se dispone: 1º) Declárase rebelde al señor Carlos Alberto Somenzini, D.N.I. Nº 6.632.317, continuándose el procedimiento su curso, aún sin su intervención. — 2º) Téngase por constituido el domicilio a los efectos de estos actuados, en los estrados de esta Oficina Aduanera como lo determina el artículo 1.004 del C.A., en donde se procederá a notificar de pleno derecho todas las providencias o resoluciones que se dicten en estas actuaciones, en la forma prevista y conforme el art. 1.013 inc. g) de la norma legal vigente. — 3º) Pónganse estos actuados para definitiva, notifíquese la presente Disposición; por Secretaría, dése cumplimeinto. — Firmado: Juan Carlos Alberich, jefe de Registro a cargo de la Aduana de Córdoba. En consecuencia, queda usted debidamente notificado.

e. 27|4 Nº 3.015 v. 27|4|88

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Se hace saber a ELGOYHEN MANUEL DARIO, argentino, C.I. P.F. Nº 2.064.736 y a DE GUIMAREY, SUSANA CLELIA SANTIN, C.I. P.F. Nº 12.126.826, uruguaya, que deberán presentarse en las oficinas de la Aduana de Gualeguaychú, sita en San Lorenzo 420, Gualeguaychú, Entre Ríos, a fin de presenciar el aforo de la mercadería (automóvil Fiat Spazio CL 147|86, motor Nº 128A0387294101-S.C. Nº 002|88-A26-), el día 4 de mayo de 1988, en el horario de 8 a 12; en caso de no concurrir al mismo, se procederá al aforo de oficio, perdiendo el derecho a reclamar del que establezca el vista sin su presencia, art. 242 C.A. Ley 22.415. — Por lo tanto quedan ustedes debidamente notificados. — Fdo.: Berto O. Bonilla, jefe Aduana Gualeguachú.

e. 27|4 Nº 3.016 v. 27|4|88

Art. 1.037 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)

Se hace saber a la firma importadora "YANGORE S.A." que en el Sumario Contencioso Nº 135|87-A26. caratulado "Yangore S.A.", infracción art. 954 inc. a) del Código Aduanero (Ley 22.415)" ha recaído el auto que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 21 de agosto de 1987. — Instrúyase el sumario en los términos del art. 1.090 inc. c) de la Ley Nº 22.415 contra la firma importadora Yangore S.A., registro Nº 48.965|3, por presunta infracción al art. 954 inc. a) de aquella ley, como consecuencia de no haber sido declarado oportunamente el flete interno en la República Oriental del Uruguay de la mercadería ingresada mediante los Despachos de Importación Nros. 59|84, 103|84, 212|84, 264|84 y 265|84, lo cual modifica la base imponible de los mismos y origina consecuentemente un perjuicio fiscal. — Hágase saber a la firma imputada que deberá acompañar a autos en el perentorio término de quince (15) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 994 del Código Aduanero (Ley 22.415), instrumento social, actas y demás constancias donde obre la nómina del Directorio de la sociedad con sus respectivos datos personales, nómina que deberá estar actualizada a la fecha de comisión de la presunta infracción, es decir a la correspondiente oficialización de los despachos de importaciones afectados a las actuaciones: 19|3|84, 16,4|84, 28|6|84, y 14|8|84. Lo requerido es al sólo efecto de la eventual aplicación de lo normado en el art. 904 de la ya citada ley 22.415. — Notifíquese. — Fdo.: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador Aduana de Gualeguaychú.

e. 27|4 Nº 3.017 v. 27|4|88

ADUANA DE BARRANQUERAS

Se hace saber a la Sra. VICTORIA RAMIREZ, titular del D.N.I. 17.251.142, que en el Sumario Contencioso Nº 024|88, caratulado: Victoria Ramírez s|Infracción Arts. 986 y 987 del Código Aduanero sue tramita por ante esta Aduana, se ha ordenado notificarle lo siguiente: Barranqueras, marzo 30 de 1988. Visto, córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles perentorios a Victoria Ramírez, D.N.I. 17.251.142, a fin de que presente su defensa, agregue toda la prueba documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare (Art. 1101 del Código Aduanero); bajo apercibimiento de rebeldía, conforme al Art. 1.105 del citado texto legal, imputándosele la infracción prevista y penada por Arts. 986 y 987 de la Ley 22.415. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1.001 del Cód. Aduanero), bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en esta oficina aduanera (Art. 1.004 del Cód. Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los étrminos del At. 1.030 y sgtes. del Código Aduanero. Se le hace saber asimismo, que efectuando el pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, la cual asciende a Australes tres mil ciento cincuenta con siete centavos (₳ 3.150,07), y por el expreso abandono a favor del Estado de la mercadería secuestrada, antes del término para contestar la vista, se producirá la extinción de la acción penal y el presente no será registrado como antecedente (Arts. 931 y 932 del Código Aduanero). Notifíquese. Fdo.: Raúl Orlando Lavini. Administrador (Int.) Aduana Barranqueras.

e. 27|4 Nº 3.018 v. 27|4|88

ADUANA DE IGUAZU

La Aduana de Iguazú, notifica en el SA 29-85-254 autos caratulados HECTOR R. BARUCCI s|Inf. Art. 977 C.A. se ha dispuesto notificar: To Iguazú, 24 de marzo de 1988, Visto, las presentes actuaciones, Córrase Vista de todo lo actuado al presunto responsable Héctor Roberto Barucci a quien se le instruye Sumario Contencioso SA 29-85-254 en esa sede Administrativa por la presunta comisión Art. 977, Código Aduanero para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa ofrezca todas las pruebas de que intentaren valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrán impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se lo declarará Rebelde y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asieno de esta Aduana, bajo aercibimiento de tenerlo constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedarán notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. Notifíquese que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería indicada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (Art. 1.030 y ss. C.A. siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.030 C.A.). Asimismo se le hace conocer la liquidación de los tributos que corresponden por la mercadería en cuestión y que asciende a la suma de australes no corresponde (Art. 1.103 y 1.094 inc. d) del Código Aduanero). Por Sección Sumarios Notifíquese. Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela. Administrador Aduana Iguazú. Queda Ud. debidamente notificado.

e. 27|4 Nº 3.019 v. 27|4|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA2929 - 85 - 241, autos caratulados "Mercedes D. Farías s|inf. art. 977 C.A." se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 24 de marzo de 1988. Visto, las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado a la presunta responsable MERCEDES DUBERLINA FARIAS, a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29 - 85 - 241 en esa sede Administrativa por la presunta comisión Art. 977, Código Aduanero, para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa, ofrezca todas las pruebas de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal la interesada podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se la declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificada de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (art. 1.030 y ss. C.A. siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.) Asimismo se le hace conocer la liquidación de los tributos que corresponden por la mercadería en cuestión y que asciende a la suma de australes no corresponde (Art. 1.103 y 1.094 inc. d) del Código Aduanero). Por Sección Sumarios. Notifíquese. Fdo. Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. Queda Ud. debidamente notificado.

e. 27|4 Nº 3.020 v. 27|4|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29 - 85 - 364, autos caratulados "Vitale Granchi, F. s|inf. Art. 977 C.A." se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 24 de marzo de 1988. Visto, las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado al presunto responsable VITALE GRANCHI, FRANCISCO, a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29-85-364 en esa sede Administrativa por la presunta comisión Art 977, Código Aduanero para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa, ofrezca todas las pruebas de que intentaren valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificado de pleno derecho todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. Notifíquese que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (art. 1.030 y ss. C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.). Asimismo se le hace conocer la liquidación de los tributos que corresponde por la mercadería en cuestión y que asciende a la suma de australes: No corresponde. (Art. 1.103 y 1.094 inc. d) del Código Aduanero). Por Sección Sumarios. Notifíquese. Fdo. Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. Queda Ud. debidamente notificado.

e. 27|4 Nº 3.021 v. 27|4|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29-85-354 - autos caratulados: "Carlos A. Gainza s|Inf. Art. 977 C.A.", se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 24 de marzo de 1988, Visto, las presentes actuaciones, Córrase Vista de todo lo actuado al presunto responsable CARLOS ALBERTO GAINZA, a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29-85-354 en esa sede administrativa por la presunta comisión Art. 977 Código Aduanero, para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa, ofrezca todas las pruebas de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C.A.). — En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). — Intimasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. — Notifiquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (Art. 1.030 y ss. C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.). Asimismo se le hace conocer la liquidación de los tributos que corresponden por la mercadería en cuestión y que asciende a la suma de australes: no corresponde. (Art. 1.103 y 1.094 inc. d) del Código Aduanero). — Por Sección Sumarios. Notifíquese. Fdo. Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. Queda ud. debidamente notificado.

e. 27|4 Nº 3.022 v. 27|4|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29-85-256, autos caratulados: "Luis E. Molina s|Inf. Art. 977 C. Aduanero", se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 24 de marzo de 1988. Visto, las presentes actuaciones, Córrase Vista de todo lo actuado al presunto responsable LUIS EDUARDO MOLINA, a quien se le instruye Sumario Contencioso Nº SA29-256|85, en esa sede Administrativa por la presunta comisión Art. 977, Código Aduanero, para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa ofrezca todas las pruebas de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se lo declarará Rebelde y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (art. 1.030 y ss. C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.). Asimismo se le hace conocer la liquidación de los tributos que corresponden por la mercadería en cuestión y que asciende a la suma de australes: No corresponde (Art. 1.103 y 1.094 inc. d) del Código Aduanero). — Por Sección Sumarios. Notifíquese. Fdo. Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. Queda ud. debidamente notificado.

e. 27|4 Nº 3.023 v. 27|4|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29-85-257, autos caratulados: "Rosa E. Flores s|Inf. Art. 977 C. Aduanero", se ha dispuesto notificar: Puerto Iguazú, Visto las presentes actuaciones, Córrase Vista de todo lo actuado al presunto responsable ROSA ESTELA FLORES, a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29-85-257, en esa sede Administrativa por la presunta comisión Art. 977, Código Aduanero, para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa ofrezca todas las pruebas de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se lo declarará Rebelde y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). Intimasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería indicada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (art. 1.030 y ss. C.A.), siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.). Asimismo se le hace conocer la liquidación de los tributos que corresponden por la mercadería en cuestión y que asciende a la suma de australes: No corresponde. (Art. 1.103 y 1.094 inc. d) del Código Aduanero). Por Sección Sumarios. Notifíquese. Fdo. Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. Queda ud. debidamente notificado.

e. 27|4 Nº 3.024 v. 27|4|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29-85-270, autos caratulados: "Roberto O. Robales s|Inf. Art. 977, C.A.", se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 24 de marzo de 1988, Visto, las presentes actuaciones, Córrase Vista de todo lo actuado al presunto responsable ROBERTO OSCAR ROBALES, a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29-85-270, en esa sede Administrativa por la presunta comisión Art. 977 Cód. Aduanero, para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa ofrezca todas las pruebas de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se lo declarará Rebelde y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedarán notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería indicada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (Art. 1.030 y ss. C.A.), siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.). Asimismo se le hace conocer la liquidación de los tributos que corresponden por la mercadería en cuestión y que asciende a la suma de australes: No corresponde. (Art. 1.103 y 1.094 inc. d) del Código Aduanero). Por Sección Sumarios. Notifíquese. Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela. Administrador Aduana Iguazú. Queda ud. debidamente notificado.

e. 27|4 Nº 3.025 v. 27|4|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29-85-343, autos caratulados "Olegario N. Chamorro s|Inf. Art. 977 C.A.", se ha dispuesto notificar: Puerto Iguazú, 24 de marzo de 1988. Visto las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado al presunto responsable OLEGARIO N. CHAMORRO a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29-85-343 en esa sede Administrativa por la presunta comisión Art. 977 para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa ofrezca todas las pruebas de que intentaren valerse y acompañen la documental que tuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal, el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. Notifíquese que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (art. 1.030 y ss. C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.). Asimismo se le hace conocer la liquidación de los tributos que corresponden por la mercadería en cuestión y que asciende a la suma de australes: No corresponde. (Art. 1.103 y 1.094 inc. d) del Código Aduanero). Por Sección Sumarios. Notifíquese. Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. Queda Ud. debidamente notificado.

e. 27|4 Nº 3.026 v. 27|4|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29-85-324, autos caratulados "Lola Meda s|Inf. Art. 977 C. Aduanero". Visto, las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado a la presunta responsable LOLA MEDA, a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29-85-324 en esa sede Administrativa por la presunta comisión Art. 977 para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa, ofrezca todas las pruebas de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal la interesada podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se la declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerla constituida, a los efectos del presente sumarol, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificada de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (art. 1.030 y ss. C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.). Asimismo se le hace conocer la liquidación de los tributos que corresponden por la mercadería en cuestión y que asciende a la suma de australes: No corresponde. (Art. 1.103 y 1.094 inc. d) del Código Aduanero). Por Sección Sumarios. Notifíquese. Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú, Queda Ud. debidamente notificado.

e. 27|4 Nº 3.027 v. 27|4|88

La Aduana de Iguazú notifica en el EA 29-86-1301, autos caratulados "SANCHES, JOSE ANTONIO y ALEIXO, VALDIR s| presuntas infracciones a las Leyes de Aduana", a los imputados lo siguiente: Resolución Fallo Nº 047|88. — El Administrador de la Aduana de Iguazú, Resuelve: Iguazú, marzo 8 de 1988. — Artículo 1º: Declarar la nulidad de las actas y Boletas de Secuestros Nº 58|86 y 59|86 de la sección Esperanza de Gendarmería Nacional, desestimando la denuncia interpuesta en cada caso contra José Antonio Sanches o Sánchez, C.I. (Ejército Brasileño) Nº 1.409.746, y contra Valdir Aleixo, C.I. (Ejército Brasileño) número 15-196-200083-3, por presuntas infracciones a las Leyes de Aduana y ordenando que la mercadería secuestrada les sea restituida, a cuyos efectos queda levantada la medida precautoria oportunamente tomada. — Artículo 2º: Intimar a los interesados para que en el perentorio término de quince (15) días hábiles de notificados procedan a retirar las mercaderías secuestradas, a los fines de su reexportación con control aduanero, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se procederá a aplicar el procedimiento de Despacho de Oficio, previsto en los arts. 417 y ss. y 437 y ss. del Código Aduanero, a los fines de su venta, considerándosela a dicha mercadería como abandonada a favor del Estado Nacional. — Artículo 3º: De forma. — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador de la Aduana de Iguazú.

e. 27|4 Nº 3.028 v. 27|4|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA 29-83-041, autos caratulados "AD. IGUAZU c|NICANOR RODAS OCAMPO s|Inf. Art. 977 C.A.", se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 16 de marzo de 1988. — Visto, las presentes actuaciones, Córrase vista de todo lo actuado al presunto responsable Nicanor Rodas Ocampo, a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29-83-041 en esa sede administrativa por la presunta comisión Art. 977 Cód. Aduanero, para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa, ofrezca todas las pruebas de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedarán notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. Notifíquese que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere propio, deberá acreditar en su primera presentación la documentación hábil respectiva (Art. 1.030 y ss. C.A.), siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.). — Puerto Iguazú, 16 de marzo de 1988. Se le hace saber a Nicanor Rodas Ocampo que atento la infracción que se le imputa (Art. 977 del Código Aduanero, tiene el derecho de gozar de los beneficios establecidos en el Art. 930 del Código Aduanero; abonado —antes del vencimiento del plazo para contestar esta vista— el mínimo de multa por la infracción que se le imputa y cuyo monto a la fecha asciende a australes (..........) pudiéndolo hacer mediante giro bancario (Banco Nación Argentino - Sucursal Iguazú) a cuenta de Administración Aduana de Iguazú y manifestando por medio fehaciente (Ej.: presentación ante Aduana, o telegrama a carta documento, etc.) que imputa dicho pago en los términos del Art. 930 del Código Aduanero). No corresponde declarar expresamente que abandona la mercadería en causa a favor del Estado Nacional (Art. 931 del Código Aduanero) destacando que corresponderá —para gozar de este beneficio— efectuar dicho abandono de la mercadería —cuando se impute una infracción aduanera que contenga la pena de comiso. Utilizando este beneficio en la forma señalada precedentemente se tendrán por concluidas las presentes actuaciones y no se registrará el presente como antecedente, Art. 932 2ª parte del Código Aduanero. — Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana de Iguazú. Queda Ud. debidamente notificado.

e. 27|4 Nº 3.029 v. 27|4|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29-83-014, autos caratulados: "Aduana de Iguazú c/Celso Ríos s|Inf. Art. 947 C.A.", se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 16 de marzo de 1988. — Visto, las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado al presunto responsable CELSO RIOS a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29-83-014 en esa sede administrativa por la

presunta comisión Art. 947, Código Aduanero, para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del Art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa, ofrezca todas las pruebas de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. — Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. — Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C.A.). — En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). — Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituído, a los efectos del presente Sumario, en las oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedarán notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. — Notifíquese que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (Art. 1.030 y ss. C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.). — Asimismo se le hace conocer la liquidación de los tributos que corresponden por la mercadería en cuestión y que asciende a la suma de australes: No cosresponde (Arts. 1.103 y 1.094 inc.) del Código Aduanero). — Por Sección Sumarios. — Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Adminisrtador Aduana Iguazú. — Queda Ud. debidamente notificado.

e. 27|4 Nº 3.030 v. 27|4|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29-83-042 autos caratulados: "Aduana de Iguazú c|Olga Spoto y Francisco Spoto s|Inf. Art. 977 C.A.", se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 16 de marzo de 1988. — Visto, las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado a los presuntos responsables OLGA SPOTO y FRANCISCO SPOTO, a quienes se les instruye Sumario Contencioso SA29-83-042 en esa sede Administrativa por la presunta comisión Art. 977 Código Aduanero, para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezcan en autos en los términos del Art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presenten su defensa, ofrezcan todas las pruebas de que intentaren valerse y acompañen la documental que estuvieren en sus poderes. Si no tuvieren en sus poderes la prueba documental, la individualizarán indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontraren. — Dentro de dicho plazo legal los interesados podrán impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1.104 C.A.). — En caso de no comparecer se los declarará rebeldes y el proceso seguirá su curso (Art. 1.105 C.A.). — Intimaséles además para que constituyan domicilios legales dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido, a los efectos del presente Sumario, en las oficians de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedarán notificados de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el Art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. — Notifíqueseles que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere propio, deberá acreditar en su primera presentación la docuemntación hábil respectiva (Art. 1.030 y ss. C.A.), siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1.034 C.A.) — Puerto Iguazú, 16 de marzo de 1988, se le hcae saber a Olga Spoto y Francisco Spoto, que atento la infarcción que se le imputa (Artículo 977 del Código Aduanero) tienen el derecho de gozar de los beneficios establecidos en el Art. 930 del Código Aduanero; abonado —antes del vencimiento del plazo para contestar esta vista— el mínimo de multa por la infracción que se les imputa y cuyo monto a la fecha asciende a australes ciento treinta y seis con treinta y cuatro centavos (₳ 136,34), pudiéndolo hacer mediante giro bancario (Banco Nación Argentina - Sucursal Iguazú) a cuenta de Administración Aduana de Iguazú y manifestando por medio fehaciente (Ej.: presentación ante Aduana, o telegrama o carta documento, etc.), que imputa dicho pago en los términos del Art. 930 del Código Aduanero. — No corresponde declarar expresamente que abandona la mercadería en causa a favor del Estado Nacional (Art. 931 del Código Aduanero). — Destacando que corresponderá —para gozar de este beneficio— efectuar dicho abandono de la mercadería —cuando se impute una infracción aduanera que contenga la pena de comiso. — Utilizando este beneficio en la forma señalada precedentemente se tendrán por concluídas las presentes actuaciones y no se registrará el presente como antecedente —Art. 932 2da. parte— del Código Aduanero—. Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana de Iguazú. Quedan Uds. debidamente notificados.

e. 27|4 Nº 3.031 v. 27|4|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29-83-059 autos caratulados "Ad. Iguazú c|Lucía P. Vázquez s|Inf. art. 947 C. A.", se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 16 de maro de 1988. — Visto, las presentes actuaciones, Córrase Vista de todo lo actuado a la presunta responsable LUCIA PERALTA VAZQUEZ a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29-83-059 en esa sede Administrativa por la presunta comisión art. 947 Cód. Aduanero, para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa, ofrezca todas las pruebas de que intentaren valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal la interesada podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (art. 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se la declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (art. 1.105 C.A.). Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedarán |2i tificada de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. Notifíquesela que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (art. 1.030 y ss C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034 C.A.). Asimismo se le hace conocer la liquidación de los tributos que corresponden por la mercadería en cuestión y que asciende a la suma de australes (No corresponde) (arts. 1.103 y 1.094 inc. d) del Código Aduanero3. Por Sección Sumarios. — Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. — Queda Ud. debidamente notificada.

e. 27|4 Nº 3.032 v. 27|4|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29-83-037 autos caratulados "Ad. Iguazú c|Francisco H. Aregualti s|Inf. art. 970 C.A." se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 16 de marzo de 1988. — Visto, las presentes actuaciones, Córrase Vista de todo lo actuado al presunto responsable FRANCISCO HONORIO AREGUALTI, a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29-83-037 en esa sede Administrativa por la presunta comisión art. 970 Cód. Aduanero, para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa, ofrezca todas las pruebas de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (art. 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (art. 1.105 C.A.). Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedarán notificada de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. — Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere propio deberá acreditar en su primera presentación la documentación hábil respectiva (art. 1.030 y ss C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034 C.A.). — Puerto Iguazú, 16 de marzo de 1988. — Se le hace saber a Francisco Honorio Aregualti que atento la infracción que se le imputa (art. 970 del Código Aduanero) tiene el derecho de gozar de los beneficios establecidos en el art. 930 del Código Aduanero; abonando —antes del vencimiento del plazo para contestar esta vista— el mínimo de multa por la infracción que se le imputa y cuyo monto a la fecha asciende a australes (No corresponde), pudiéndolo hacer mediante giro bancario (Banco Nación Argentina, Sucursal Iguazú) a cuenta de Administración Aduana de Iguazú y manifestando por medio fehaciente (Ej.: presentación ante Aduana, o telegrama o carta documento etc.) que imputa dicho pago en los términos del art. 930 del Código Aduanero). No corresponde declarar expresamente que abandona la mercadería en causa a favor del Estado Nacional (art. 931 del Código Aduanero). Destacando que corresponderá —para gozar de este beneficio—, efectuar dicho abandono de la mercadería —cuando se impute una infracción aduanera que contenga la pena de comiso. Utilizando en este beneficio— en la forma señalada precedentemente se tendrán por concluidas las presentes actuaciones y no se registrará el presente como antecedente —Art. 932, 2da. parte— del Código Aduanero. — Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana de Iguazú. — Queda Ud. debidamente notificado.

e. 27|4 Nº 3.033 v. 27|4|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29-85-317 autos caratulados "María Llubaroff s|Inf. art. 977 C.A." se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 25 de marzo de 1988. — Visto, las presentes actuaciones, Córrase Vista de todo lo actuado a lo presunta responsable MARIA LLUBAROF, a quien se le instruye Sumario Contencioso SA29-85-317 en esa sede Administrativa por la presunta comisión art. 977, Cód. Aduanero, para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa, ofrezca todas las pruebas de que intentaren valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental, la individualizará indicando su contendio, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. — Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (art. 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (art. 1.105 C.A.). Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano, asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituido a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el art. 1.013 inc. g) que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería invocada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (art. 1.030 y ss C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034 C. A.). Asimismo se le hace conocer la liquidación de los tributos que corresponden por la mercadería en cuestión y que asciende a la suma de australes (No corresponde) (arts. 1.103 y 1.094 inc. d) del Código Aduanero). Por Sección Sumarios. — Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. — Queda Ud. debidamente notificado.

e. 27|4 Nº 3.034 v. 27|4|88

La Aduana de Iguazú notifica en el SA29-85-332 autos caratulados "Germán González s|Inf. art. 977 C.A." se ha dispuesto notificar: "Puerto Iguazú, 25 de marzo de 1988. — Visto, las presentes actuaciones, Córrase Vista de todo lo actuado al presunto responsable GERMAN GONZALEZ a quien se le instruye Sumario Contencioso SA-29-85-332 en esa sede Administrativa por la presunta comisión art. 977 para que dentro del perentorio término de diez (10) días hábiles comparezca en autos en los términos del art. 1.101 del Código Aduanero, a los efectos que presente su defensa ofrezca todas las pruebas de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no tuviere en su poder la prueba documental la individualizará indicando su contenido el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Dentro de dicho plazo legal el interesado podrá impugnar las actuaciones sumariales cumplidas con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (art. 1.104 C.A.). En caso de no comparecer se lo declarará rebelde y el proceso seguirá su curso (art. 1.105 C.A.). Intímasele además para que constituya domicilio legal dentro del radio urbano, asiento de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo constituido, a los efectos del presente Sumario, en las Oficinas de esta Administración de la Aduana de Iguazú, donde quedará notificado de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en el art. 1.013 inc. g) del Código Aduanero. — Notifíquesele que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho o un interés que no fuere el propio deberá acreditar en su primera presentación la personería indicada mediante la presentación de la documentación hábil respectiva (art. 1.030 y ss C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en las presentaciones en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1.034 C.A.). Asimismo se le hace conocer la liquidación de los tributos que corresponden por la mercadería en cuestión y que asciende a la suma de australes (No corresponde) (arts. 1.103 y 1.094 inc. d) del Código Aduanero). Por Sección Sumarios. — Notifíquese. — Fdo.: Nicolás Antonio Brizuela, Administrador Aduana Iguazú. — Queda Ud. debidamente notificado.

e. 27|4 Nº 3.035 v. 27|4|88

ADUANA DE SALTA

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a Guillermo Carlos Manuel Male que en EA53 - Número 0112|88, recayó lo siguiente: Salta, 8 de marzo de 1988. — Visto:... Considerando:... El Administrador de la Aduana de Salta dispone: Art. 1º) Instruir el correspondiente sumario contencioso a efectos de la infracción prevista y penada en el Art. 977 de la Ley Número 22.415, a GUILLERMO CARLOS MANUEL MALE con domicilio en Ramón Falcón Nº 4041, Capital Federal. — Artículo 2º) Procédase a la verificación, clasificación y valorización de la mercadería secuestrada - Art. 1094 de la Ley Nº 22.415. — Art. 3º) Cumplimentar lo dispuesto por Res. Nº 4475|80 (BANA Nro. 209|80), solicitando antecedentes del encartado y remisión de la documentación respectiva. — Art. 4º) Arbitrar cuantas medidas se consideren necesarias, tendientes al esclarecimiento de los hechos. — Art. 5º) Pase a Sección Sumarios para la notificación del causante y demás efectos. — Fda.: Carlos A. de la Rosa, Administrador de la Aduana de Salta.

Guilermo Alberto Acuña, subadministrador, a|c Administración Aduana de Salta.

e. 27|4 Nº 3.036 v. 27|4|88

Para su conocimiento y notificación LOS MANUEL MALE que en SA53 - Nº 10|88, recayó lo siguiente: "Salta, 25 de marzo de 1988. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a GUILLERMO CARLOS MANUEL MALE, con domicilio en Ramón Falcón 4041, Capital Federal, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes de acuerdo a lo previsto en el Artículo Nº 1101 y concordantes de la Ley Número 22.415 bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a lo determinado por el Artículo 1105 de la citada ley, imputándosele la infracción prevista y penada en el Art. 977 del Código Aduanero. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta localidad - Artículo 1001 del C. A., o en su defecto quedará constituido el domicilio en sede aduanera, Art. 1004 del C. A. — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en los términos del artículo 1030 sstes. y cctes. de la Ley Nº 22.415. — Se hace saber que depositando el mínimo de la multa, que fijado a la fecha del acta, origen de estos actuados, según planilla de aforo es de australes mil quinientos (₳ 1.500.-) importe este actualizado - Art. 926 del C. A. se extingue la acción penal y no se registrarán antecedentes conforme artículo 930 C.A., en cuyo caso y en concordancia con el Art. 932 C.A., deberá abonar la multa estipulada más arriba, dentro del plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la fecha de recepción de ésta, depositando en la cuenta del Banco Nación Argentina a la orden: "Administración Nacional de Aduanas" - Aduana Salta - Cta. Nº 20.144-6 Administrador y|o Subadministrador". Notifíquese. — Importe actualizado a depositar en la cuenta referida - Australes mil quinientos (1.500 ₳) para pago en el mes de abril|1988. — Fdo.: Guillermo A Acuña, A|C Administración Aduana Salta.

e. 27|4 Nº 3.037 v. 27|4|88

ADUANA DE JUJUY

Edicto - Art. 1013 - inc. h)

La Administración de la Aduana de Jujuy, hace saber [illegible] este medio, que en el Sumario Contencioso Nº 22|84, en fecha 17|3|88, se ha dictado Resolución

Nº 11|88, cuya parte dispositiva se transcribe para su notificación: "...Autos y Vistos:... Artículo 1º) Condenar a la causante FRUCTUOSA TITO VDA. DE AMANI, cuyas demás circunstancias personales se encuentran acreditadas en autos, con el comiso de las mercaderías secuestradas, cuyo detalle obra a fs. 4 en los términos del Art. 986 del Código Aduanero, debiéndose proceder a su venta en pública subasta de acuerdo lo establecido por el Art. 429 y subsiguientes del mismo ordenamiento legal. — Artículo 2º) Condenar a la causante Fructuosa Tito Vda. de Mamani, al pago de una multa de australes doscientos treinta y siete C|81|100 (₳ 237,81), equivalente a una vez del valor en plaza actualizado de las mercaderías, en los términos del Art. 986 de la Ley 22.415. — Artículo 3º) Adjudicar el producido de la multa impuesta con destino a Rentas Generales, en orden lo preceptuado por el Art. 885 de la Ley 22.415. — Artículo 4º) *Intimar, hacer efectivo el pago de la multa impuesta en el Artículo 2º* del presente, en los términos de los Artículos 924, 1113 y 1122 de la Ley 22415. — Artículo 5º) Notifíquese... cumplido en todas sus partes, archívese. — "Firmado. Luis Alberto Tenreyro, Administrador Aduana de Jujuy. Ricardo Gabriel Guzmán, A|C Administración Aduana de Jujuy.

e. 27|4 Nº 3.038 v. 27|4|88

La Administración de la Aduana de Jujuy, hace saber por este medio, que en el Sumario Contencioso Nº 33|84, en fecha 17|3|88, se ha dictado Resolución Nº 12|88, cuya parte dispositiva se transcribe para su notificación ... *Autos y Vistos* ... Artículo 1º: Condenar a la causante CECILIA LOPEZ cuyas demás circunstancias se encuentran acreditadas en autos, con el comiso de las mercaderías secuestradas, cuyo detalle obra a fojas 4, en los términos del art. 986 del Código Aduanero, debiéndose proceder a su venta en pública subasta de acuerdo a lo establecido por el art. 429 y subsiguientes del mismo ordenamiento legal. — Artículo 2º: Condenar a la causante Cecilia López al pago de una multa de australes ochenta y uno c|12|100 (₳ 81,12), equivalente a una vez el valor en plaza actualizado de las mercaderías, en los términos del art. 986 de la Ley 22.415. — Artículo 3º: *Adjudicar el producido de la multa impuesta con destino a Rentas Generales, en orden a lo preceptuado con el art. 885 de la Ley 22.415.* — Artículo 4º: Intimar a hacer efectivo el pago de la multa impuesta en el art. 2º del presente, en los términos de los arts. 924, 1.113 y 1.122 de la Ley 22.415. — Artículo 5º: Notifíquese, ... Cumplido en todas sus partes, archívese. — Firmado: Luis Alberto Tenreyro, Administrador Aduana de Jujuy.

e. 27|4 Nº 3.039 v. 27|4|88

ADUANA DE LA QUIACA

Art. 1.013 inc. h) del Cód. Aduanero

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, se ha dictado las Resoluciones en las fechas que se indican y que dispondrán de quince días (15) perentorios para tomar intervención en los mismos:

Sumario Contencioso Nº 171|86 LQ — Interesado: Bisa Paco, Marca — Fecha de resolución: 16|7|87. — Sumario Contencioso Nº 177|86 LQ - Interesado: Quispe Chambi, Jaime — Fecha de resolución: 22|5|87. — Sumario Contencioso Nº 239|86 LQ — Interesado: Aguilar Aricoma, Héctor — Fecha de resolución: 7|9|87. — Sumario Contencioso Nº 240|86 LQ — Interesado: Soria Quiroga, Nelson Mario — Fecha de *resolución:* 7|9|87. — Sumario Contencioso Nº 262|86 LQ — Interesado: Ajhuacho Condarco, Guido — Fecha de resolución: 4|9|87. — Sumario Contencioso Nº 274|86 LQ — Interesado: Villca, Paulina Victoria — Fecha de resolución: 19|8|87.

e. 27|4 Nº 3.040 v. 27|4|88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

La Secretaría de Comunicaciones notifica que por Resolución Nº 4 S.C.|88, del 8 de enero de 198, dictada en Expediente Nº 13.968| SC|86, se ha resuelto: "Artículo 1º: Comisar el equipo radioeléctrico, marca- Comunicaciones Carelli S.R.L., sin número de serie y un micrófono marca HI - MIKE - DM 507, secuestrados al señor Pedro Vicente Sitto, conforme lo previsto en el artículo 81, inciso a) del Decreto Ley Nº 33.310|44, ratificado por Ley Nº 13.030, por los motivos expuestos en los considerandos". — Firmado: Licenciado Juan M. Magliano, Secretario de Comunicaciones. — Dicha Resolución se tendrá por notificada a los ocho (8) días computados desde el siguiente al de la última publicación (artículo 42 del Decreto Nº 1.759|72). La misma *podrá ser objeto de los siguientes* recursos, los cuales deberán ser interpuestos dentro del término perentorio de diez (10) días de notificación: Recurso Jerárquico, de apelación para ante la Cámara Federal, correspondiente al domicilio del agraviado (artículo 99, inciso 1) Decreto Ley Nº 3.310|44), acción judicial ante Juez competente del domicilio del quejoso (artículo 91, inciso 1) Ley citada). Los mencionados recursos, como la acción judicial son de carácter excluyente, por lo que, elegida una vía, se tendrán por renunciados los derechos para hacer uso de las otras (artículo 91, inciso 2) mismo norma).

e. 27|4 Nº 3.079 v. 29|4|88

Secretaría de Tranportes

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO

RESOLUCION Nº 93

Se notifica a la firma STAR MOVING & CARGO SERVICE y al Sr. ROLANDO FRANCISCO ENRIQUE STINSON (C. I. Nº 3.550.112 P.F.), que en el Expediente Nº 200-S|77 Cde. 3, A.G.P. año 1987, recayó la Resolución Nº 93|87-AGP, que se transcribe a continuación:

"Buenos Aires, 30 de abril de 1987. — Visto el Expediente Nº 200-S|77-Ced. 3 del registro de esta Empresa en virtud del cual la *Administración Puerto Buenos Aires propicia* la caducidad del "permiso de uso" oportunamente otorgado a la firma "Star Moving & Cargo Service S.A.", y Considerando:

"Que la ocupación citada registra como antecedente la Resolución Nº 89|77-AGP., recaída en actuaciones del Expediente AGP. Nº 200-S|77 que autorizara a la firma aludida a ocupar un espacio de terreno en la Zona Urbanizada "B" de Puerto Nuevo, jurisdicción de la Administración actuante, con destino al almacenamiento de contenedores vacíos y la ejecución de trabajos de reparación que fuera menester efectuarle a los mismos.

"Que la medida propuesta tiene como fundamento el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la permisionaria, circunstancia que motivara disponer su inhabilitación, como también el hecho de haber abandonado el lugar sin aviso previo.

"Que frente a tales irregularidades, resultan aplicables los preceptos contenidos en los apartados 14 y 15 de *las Normas* de Tarifas del Cuerpo Tarifario de los Puertos (T.O. al 30|9|80).

"Por ello, atento lo informado por la Gerencia Comercial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 4º, inciso b) del Estatuto Orgánico de la Empresa aprobado por Decreto-Ley número 7.996|56, ratificado por Ley número 14.467.

"El Administrador General de Puertos, Resuelve:

"Artículo 1º — Caducar el "permiso de uso" que sobre una superficie ubicada en la Zona Urbanizada "B" de Puerto Nuevo le fuera otorgado a la firma "Star Moving & Cargo Service S.A." mediante el dictado de la *Resolución Nº 89|77-AGP.* obrante en Expediente Nº 200-S|77, con destino al almacenamiento de contenedores vacíos y la ejecución de trabajos de pequeña reparación en los mismos.

"Artículo 2º — Regístrese. Tome nota la Gerencia Comercial y siga a la Administración Puerto Buenos Aires para su conocimiento y demás efectos que concurran al cumplimiento de este acto.

Pedro Taramasco, Administrador General de Puertos".

e. 27|4 Nº 3.041 v. 29|4|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

Se lleva a conocimiento de todas las Reparticiones Nacionales, que esta Dirección Nacional a partir del 12|4|88, atiende al público en el horario de 7.30 a 17 horas.

e. 27|4 Nº 3.080 v. 29|4|88

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 9 de u$s. 3 Nos. 1.777.230|231; 1.810.387; 2.020.795, y 2.020.798; de u$s. 15 Nos. 2.322.361; número 2.332.113; 2.368.137 y 2.445.027; de u$s. 30 Nos. 1.130.056; 2.651.409; 2.724.890|891; 2.733.669; 2.737.746; 2.745.466; número 2.746.283; 2.807.385; 2.834.948; número 2.860.411 y 2.860.415 del empréstito Bonos Externos 1982. — Esc. Carlos J. Fernández, Remedios de Escalada. 28|1|88.

₳ 222 e. 23|3 Nº 64.585 v. 3|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 12 de u$s. 14,79, números 2.002.591|593, de u$s. 73,95 Nº 2.406.612, de u$s. 147,80, números 1.092.742, 1.105.355, 1.105.369|370, 1.136.760, 2.718.326, 2.737.063, 2.737.068, 2.763.075, 2.783.197, 2.885.142|144, de Bonos Externos 1982.

₳ 234.- e. 18|3 Nº 63.904 v. 28|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 500 Nº 2.798.259 con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. — Esc. Horacio M. Pérez Tort. Bs. As. 18|3 88.

₳ 163,80 e. 30|3 Nº 65.902 v. 11|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 50 Nos. 1.725.581 1.726 759, 1.747.241, 1.827.975, 1.856.711, 1.909.361, 2.061.514, 2.099.495; 2.106.343; 3.588.119; 3.597.569| 571. 3.597.691|694, de u$s. 250 Nos. 2.309.323, 2.345.741, 2.403 271; de u$s. 500 Nº 2.853.357, con cupón 13 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1984 de u$s. 437.50 Nos. *11.013.359 11.017.183 y 11.017.384*, de u$s. 875 Nos. 12.010.834; 12.0... .969; 12.075.417, con cupón 7 y siguientes adheridos. — Esc. Luis Pampliega. Bs. As. 14|3|88 y 16|3 88.

₳ 286,75 e. 25|3 Nº 65.112 v. 5|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales la amortización (cupón Nº 3) de los Títulos Ajustables del Gobierno Nacional - Tipo de Cambio 1987, 1º Serie (TACAM) de ₳ 1.000 Nos. 21.063.553|554; 21.043.501; 21.060.140|143; 21.060.521|524 y 21.070.875|876, de Australes 5.000 Nos. 21.424.571 572 y de ₳ 10.000 *Nos. 21.713.901 y 21.716.810.* — Esc. Delfín J. Terán. Bs. As., 9|3|88.

₳ 257,40 e. 5|4 Nº 66.354 v. 17|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 87,50 *Nos. 10.006.953|959*, 10.006.962|964, de u$s. 437.50 Nº 11.005.058, y de u$s. 875 Nos. 12.191.834|83 ; con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Miguel M. A. R. Santamarina.

Bs. As., 5|4|88.

₳ 214,50 e. 22|4 Nº 67.906 v. 23|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 87,50 Nos. 10.039 358, 10.047.177|178 y 10.011.958, con cupón 7 y siguientes adheridos. — Esc. Jorge Cervio.

Bs. As., 30|3|88.

₳ 171,60 e. 22|4 Nº 68.186 v. 23|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 87,50 Nos. 10.006.241|242, 10.040.016, de u$s. 437,50 número 11.014.496, de u$s. 875 *Nos.* 12.044.964|965, 12.128.626, 12.130.815|816, de u$s. 4.375 Nos. 13.000.530|544, 13.001.061|063 y de u$s. 8.750 Nº 14.021.053, con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Martín Aguirre.

Bs. As., 28|3|88.

₳ 257,40 e. 22|4 Nº 68.188 v. 23|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de U$S. 2.500 Nº 1.312.323, con cupón 13 y siguientes adheridos. — Esc. Ada P. Sorrentino Diana, — Bs. As, 18| 3|88.

₳ 366,10 e. 24|5 Nº 66.348 v. 24|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita a JUAN CARLOS CALCAÑO (D.N.I. Nº 7.611.978), para que dentro del plazo de vinte días hábiles bancarios comparezca en *Reconquista* 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.383|83 por su actuación en Haedo S.A. Compañía Financiera (actualmente en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. Publíquese por tres días.

e. 26|4 Nº 3.008 v. 28|4|88

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JORGE ALBERTO FERRO, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355, 6º piso, Capital Federal. — Fdo.: Susana Mónica Borsato, a|c. División Beneficios.

e. 25|4 Nº 3 011 v. 28|4|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido NORMA TERESITA VERGARA DE RIVERO, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355 6º piso, Capital Federal. — Fdo.: Susana Mónica Borsato.

e. 26|4 Nº 3.012 v. 28|4|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ADOLFO LAUREANO SANZ, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos, en Rivadavia 1355, 6º piso, Capital Federal. — Susana Mónica Borsato, Jefa (a|c.) División Beneficios.

e. 26|4 Nº 3.013 v. 28|4|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don OSCAR INSAURRALDE, para que tome intervención en el Expediente Nº 997|31969392|13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dr. Alberto López Bujanda, Interventor de la Dirección de Asuntos Legales.

e. 22|4 Nº 2.923 v. 28|4|88

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez *días* a don *RODOLFO* JOSE IRIARTE, para que tome intervención en el Expediente Nº 597|31956614|13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dr. Alberto López Bujanda, Interventor de la Dirección de Asuntos Legales.

e. 22|4 Nº 2.924 v. 28|4|88

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don LUIS ADOLFO JARAMILLO, para que tome intervención en el Expte. Nº 997|31961201|13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dr. Alberto López Bujanda, Interventor de la Dirección de Asuntos Legales.

e. 22|4 Nº 2.925 v. 28|4|88

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 - 4º piso - Of. 41 - Capital Federal.

ALBORNOZ, Bruno Abel
CASTRO, Pedro Washington
CACERES, Victorio
GUTIERREZ, Pedro Roberto
GRAMAJO, Miguel Oscar
MARTINEZ, Eleodoro
PAEZ, Fredy Omar
PONCE, Rosario Claudio
SENKO, Juan Antonio
URPAN DE MARMORATO, Noemí
VERA, Juan
VERON DE GRANDOLI, Clara Irene
VILCHES, Oscar Marcelo
ZAVALAZA, María Cristina Raquel

e. 5|4 Nº 2.622 v. 28|4|88

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso Of. 41 - Capital Federal.

CASIMIRO, Maximino
ESCOBAR, Teodoro
FIGUEROA, Dionisio Oscar
GODOY, Isabelino
GUTIERREZ, Pedro Roberto
LABARTHE, Alberto
MARICONDA, Carlos Felipe
MENSI, Oscar Rafael
SALOMONSOHN, Gerardo Máximo
SOSA, Alberto Raúl
USTOHAL, Carlos
ABALLAY, Bentura
CASTRO, Guillermo Gustavo
LEDESMA, Carmelo
RIVAROLA BENITEZ, Francisco
ROMERO, Héctor Osvaldo

e. 25|4 Nº 2.983 v. 28|4|88

LICITACIONES NUEVAS

★ Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA
ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-6091 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 06|88

Dependencia: Administración COMIRSA-Ramallo (Pcia. de Buenos Aires).

OBJETO: Arrendamiento de un campo perteneciente a esta Dirección General con una superficie de aproximadamente 133 hectáreas divididas en dos sectores: Sector Nº 3 de 600 Has. y Sector Nº 4 de 330 Has. Dichos campos se arrendarán por un período de 1 (un) año (2 cosechas; Art. 39 Ley 13246 modificada por Ley 22.298). Los mismos serán destinados al cultivo de trigo; cebada; avena; centeno; maíz; lino o soja.

Fecha de apertura: 13 de mayo de 1988; 10.30 horas.
Lugar de Apertura: DGFM; Departamento Compras; 1er. piso - Of. 147; Avenida Cabildo 65 - Capital Federal.
Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones: dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento - Depto. Compras) - Av. Cabildo 65; 1º piso; Of. 147 - Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: ₳ 200 (australes: doscientos).

e. 27|4 Nº 3.042 v. 6|5|88

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 1.634|88
Licitación Pública Nº 28|88

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de mayo de 1988 a las 17 horas.

OBJETO: El arrendamiento de cinco (5) máquinas fotocopiadoras por el término de un año.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros - sito en la Avda. Paseo Colón 982 - 2º piso - Oficina 221 - Capital Federal; en el horario de 12.30 a 19.

e. 27|4 Nº 3.043 v. 29|4|88

JUNTA NACIONAL
DE CARNES
Expediente Nº 451|88

Llámase a Licitación Pública Nº 10|88 para el día 9 de mayo de 1988, a las 15 horas.

OBJETO: Concretar la locación de cinco equipos Facsímiles, según características indicadas en el pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros - San Martín 459, 1er. piso - Oficina 129 - Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: sin valor.

e. 27|4 Nº 3.044 v. 28|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Dirección General de
Contabilidad y Presupuesto
Expediente Nº 55.128
Licitación Pública Nº 11

Destino: Secretaría de Relaciones Estudiantiles - Rectorado.

OBJETO: Otorgar en concesión la explotación del Comedor Universitario, en el local que la Universidad Nacional de Rosario posee en calle Urquiza 2050 de esta ciudad de Rosario.

Apertura: 16 de mayo de 1988 a las 11 horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto - Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 27|4 Nº 3.045 v. 28|4|88

★ Rubro "B"

OBRAS

GENDARMERIA NACIONAL
Licitación Pública Nº 201|88

OBJETO: Concurso de Proyecto y Ejecución de Obra de 205 viviendas de servicio a llevarse a cabo por Operatorias HN 0811 y HN 0736 del Banco Hipotecario Nacional, distribuidas en las siguientes provincias y localidades: Misiones (Bernardo de Yrigoyen), La Pampa (Santa Rosa), Chubut (José de San Martín), Córdoba (Jesús María), Corrientes (Capital) y (Paso de los Libres), Jujuy (La Quiaca), Santa Cruz (Río Turbio), Formosa (Clorinda) y ciudad de Buenos Aires.

Apertura: 7 de junio de 1988, a las 10 horas, en la Dirección de Finanzas (División Contrataciones) Edificio "Centinela" PB. Avenida Antártida Argentina - Gendarmería Nacional (Retiro), Capital Federal.
Consultas: Referidas a las Operatorias al Banco Hipotecario Nacional Sede Central o en las Sucursales que corresponda a cada jurisdicción. Consultas Técnicas: al Departamento Construcciones de Gendarmería Nacional 3er. piso Edificio Centinela.
Consultas de pliegos y condiciones: dirigirse a División Contrataciones de Gendarmería Nacional, Jefatura Agrupación Misiones (Posadas), Jefatura Región IV (Santa Rosa - La Pampa), Jefatura Agrupación Chubut (Rawson), Jefatura Región III (Córdoba), Aeropuerto Internacional Jujuy (Sección Gendarmería), Jefatura Agrupación Santa Cruz (Río Gallegos) Jefatura Agrupación Formosa (Formosa) y Escuadrón 48 (Ciudad de Corrientes).
Retiro de pliegos: División Contrataciones Gendarmería Nacional - Edificio Centinela PB - de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 27|4 Nº 3.046 v. 17|5|88

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de reparaciones varias en cubiertas de chapas Sector Contaduría en edificio de la Sucursal Balcarce, Provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública con apertura de propuestas el día 26 de mayo de 1988 a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones - Callao 101 - 3er. piso, Capital Federal.
Retirar la documentación en la citada dependencia, en la Sucursal Balcarce, Provincia de Buenos Aires y en la Gerencia de Zona con asiento en Sucursal Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).
Valor del pliego: ₳ 100.

e. 27|4 Nº 3.047 v. 28|4|88

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de reemplazo de vidrios actuales por vitrea templada en la Sucursal Mendoza.

Licitación Pública con apertura de propuestas el día 27 de mayo de 1988 a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones Callao 101, 3er. piso - Capital Federal.
Retirar la documentación en la citada dependencia y en la Sucursal Mendoza.
Valor del pliego: ₳ 150.

e. 27|4 Nº 3.048 v. 28|4|88

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de reparaciones varias en edificio de Banco y vivienda de la Sucursal Nicanor Olivera, Provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública con apertura de propuestas el día 30 de mayo de 1988 en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3er. piso - Capital Federal.
Retirar la documentación en la citada dependencia, en la Sucursal Nicanor Olivera (Provincia de Buenos Aires) y en la Gerencia de Zona con asiento en Sucursal Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
Valor del pliego: ₳ 70.

e. 27|4 Nº 3.049 v. 28|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL
AGROPECUARIA RECONQUISTA
Licitación Pública Nacional Nº 03|88

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de junio de 1988 a las 10 horas.

OBJETO: Ejecución de la obra "A E. R. Tostado" (con vivienda) - Tostado, Santa Fe.

Presupuesto Oficial: ₳ 157.868,86.
Valor del pliego de condiciones: Australes 150.
Los mismos se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la E.E.A. Reconquista Ruta 11 km. 773, Reconquista, Santa Fe, donde tendrá lugar el acto de apertura.
La garantía de oferta que se deberá presentar es de mil quinientos setenta y seis c|59|100 australes (₳ 1.576,59).

e. 27|4 Nº 3.050 v. 10|6|88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION DE
ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ASOCIACION COOPERADORA
DE LA ESCUELA DE
EDUCACION ESPECIAL Nº 37
FRANCISCO GATTI

La Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Especial Nº 37 Francisco Gatti llama a licitación pública.

OBJETO: La contratación por el sistema de ajuste alzado de la obra: trabajo de estructura, albañilería general e instalaciones sanitarias.

Ubicación de la obra: Avda. Independencia 663, Cap.
Presupuesto Oficial: ₳ 311.223.
Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.
Los pliegos de licitación podrán consultarse y adquirirse en la Sede de la Escuela sita en Avda. Independencia 3443, Capital, en el horario de 14 a 17 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 27 de mayo del corriente año a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 200.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el certificado de capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.

₳ 555,75 e. 27|4 Nº 69.290 v. 17|5|88

★ Rubro "C"

SERVICIOS

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 449.648|88
Licitación Pública Nº 2

Llámese a Licitación Pública.

OBJETO: Solicitar la contratación de un servicio de mantenimiento de ascensores.

Fecha de apertura: 6|5|88.
Hora: 14.
Retirar pliegos de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, planta baja, Núñez, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 27|4 Nº 3.052 v. 28|4|88

Secretaría de Deporte y Promoción Social

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 22|88

Llámese a Licitación Pública Nº 9|88.

OBJETO: Para contratar el Servicio de barrido, limpieza y desinfección, del Edificio Central, Edificio Lugones y Gimnasio Carl Diem, del Centro Deportivo Nacional, de lunes a domingo de 8 a 16 horas y de 15 a 23 horas, sito e Republiquetas 1050, Capital Federal en el período comprendido desde el 19|5|88 y hasta el 31|12|88.

Fecha de apertura: **Día 3 de mayo** de 1988 a las 11 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6017.

e. 27|4 Nº 3.053 v. 28|4|88

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 578|87

Llámese a Licitación Pública Nº 10|88.

OBJETO: Para la previa puesta a punto de las instalaciones y servicio integral de mantenimiento y operación de calderas e instalaciones, en sala de máquinas y sistemas de cañerías de calefacción durante el período comprendido desde el 16|5|88 y hasta el 31|12|88, de lunes a domingo, en el horario de 6 y hasta las 22 horas, en el Edificio Central, Edificio Lugones y Gimnasio Carl Diem del Centro Deportivo Nacional, sito en Crisólogo Larralde 1050, Capital Federal.

Fecha de apertura: 3 de mayo de 1988 a las 13 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso oficina 6017.

e. 27|4 Nº 3.054 v. 28|4|88

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Expediente Nº 22.300|87
y Agreg.

Llámese a Licitación Pública Nº 83|88 para el **día 6 de mayo de 1988 a las 14 horas.**

OBJETO: De contratar el servicio de transporte escolar, con destino al Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, Ruta 7 Km. 35,500, Moreno, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades del período lectivo.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 27|4 Nº 3.055 v. 28|4|88

PODER JUDICIAL

JUZGADO FEDERAL
DE BAHIA BLANCA

Llámese a Licitación Pública Nº 193|88, para el día 13 de mayo de 1988, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de reparación y mantenimiento del ascensor instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Bahía Blanca.

Las ofertas se recibirán antes de la hora fijada para la apertura.
Informes y lugar de entrega de ofertas: Juzgado Federal de Bahía Blanca, Alsina 317, Bahía Blanca.

e. 27|4 Nº 3.056 v. 28|4|88

★ Rubro "D"

SUMINISTROS

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-6091 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 05|88

Dependencia: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

OBJETO: 200 toneladas de etilenglicol.
Fecha de apertura: 17 de mayo de 1988, 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, 1er. piso, Of. 147, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento, Depto. Compras), Avda. Cabildo 65, 1er. piso, Of. 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: ₳ 80 (ochenta australes).

e. 27|4 Nº 3.057 v. 6|5|88

ARMADA ARGENTINA
BASE DE INFANTERIA
DE MARINA BATERIAS

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Venta de arena para el estudio prospectivo de la Mina de Arena, fábrica de bloques y explotación de las mismas desde el mes de junio de 1988 hasta el 30 de mayo de 1989.

Retiro de pliegos y condiciones: Departamento Abastecimientos de la Base de Infantería de Marina Baterías, los días hábiles de 7 a 14 hs.
Apertura de las propuestas: Departamento Abastecimientos de la Base de la Infantería de Marina Baterías, el día 19 de mayo de 1988.
Valor del pliego: ₳ 200 australes doscientos.

e. 27|4 Nº 3.051 v. 29|4|88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD
Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 6.065|88 hasta el día 5 de mayo de 1988 a las 15 horas.

OBJETO: La provisión de diversos tipos de formularios.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (T.E. 37-9137).

e. 27|4 Nº 3.058 v. 28|4|88

EMPRESA LINEAS
MARITIMAS ARGENTINAS S.A.

Llama a Licitación Pública Internacional Nº 1|88.

OBJETO: La venta "sin base", "con o sin cese de bandera" y bajo las condiciones que surgen de la fórmula: "Dónde está y cómo está", de los buques: "Río Olivia" y "Río Teuco".

En las condiciones generales establecidas en el respectivo pliego que se encuentra a la venta en el Departamento Abastecimiento, sito en Avenida de los

Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo Acceso Maipú), en días hábiles de 10 a 15 horas, existiendo pliego de consulta a disposición de los interesados.
Valor del pliego: A 1.650.
Apertura de propuestas: 27 de mayo de 1988, a las 15 horas.
e. 27|4 Nº 3.059 v. 3|5|88

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 213
10 de mayo de 1988, 16 hora.
OBJETO: Adquisición de útiles de escritorios y papelería en blanco.
Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la División Compras y Suministros, los días hábiles en el horario de 15 a 18, en Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 1er. piso, Capital Federal, para la cual es imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de *Proveedores* del Estado.
e. 27|4 Nº 3.060 v. 6|5|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Cuyo
Licitación Pública Nº 17|88
OBJETO: Adquisición de repuestos para interruptor AEG tipo G.1611, de 13,2 kV, 5500 Amper.
Fecha de apertura: 17|5|88, a las 11 hs.
Valor del pliego: A 30.
Consulta, retiro de la documentación, presentación y apertura de ofertas, en nuestra Oficina de Compras sita en Avda. San Martín 322, planta baja, Mendoza.
e. 27|4 Nº 3.061 v. 3|5|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Cuyo
Licitación Pública Nº 18|88
OBJETO: Por el suministro del servicio de refrigerio completo mediante el expendio de infusiones por máquina automática al personal que cumple tareas en el edificio calle San Martín 322, de ciudad.
Fecha de apertura: 18|5|88, a las 10 horas.
Valor del pliego: A 50.
Consulta, retiro de la documentación, presentación y apertura de ofertas, en nuestra Oficina de Compras sita en Avda. San Martín 322, planta baja, Mendoza.
e. 27|4 Nº 3.062 v. 3|5|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Cuyo
Licitación Pública Nº 19|88
OBJETO: Adquisición de soda cáustica al 100% calidad rayón, en solución con un contenido de hidróxido de sodio del 47 - 49%.
Fecha de apertura: 16|5|88, a las 10 horas.
Valor del pliego: A 50.
Consulta, retiro de la documentación, presentación y apertura de ofertas, en nuestra Oficina de Compras sita en Avda. San Martín 322, planta baja, Mendoza.
e. 27|4 Nº 3.063 v. 3|5|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 04652|87
OBJETO: Adquisición de un equipo de impresión y compaginación.
Apertura el 6 de mayo de 1988 a las 10.30 hs.
Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Buenos Aires.
e. 27|4 Nº 3.064 v. 28|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 1|88
Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: Para adjudicar la provisión de computadoras.
Apertura: 12|5|88, 11 horas.
Informe y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa, 6300 - La Pampa.
Retiro de pliegos:
En Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa, 9 de Julio 149, 6300 - La Pampa.
En Buenos Aires: Delegación de la Universidad Nacional de La Pampa, Florida 520, 5º piso, oficinas 503 y 504.
e. 27|4 Nº 3.065 v. 28|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología
El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, llama a licitación pública para el día 16 de mayo de 1988 a las 12 horas.
OBJETO: de contratar la provisión de comestibles (leche en polvo, carne, artículos de almacen, etc.).
Para mayores informes y pliegos de condiciones particulares, dirigirse al citado Hospital (Rodríguez Peña 285, Córdoba) en el horario de los días hábiles.
e. 27|4 Nº 3.066 v. 28|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Expte.: Nº S-1-399|88
Licitación Pública Nº 2|88
Llámase a licitación pública de precios.
OBJETO: la adquisición de computadoras, cortinas, muebles de oficina, equipos para impresiones, máquinas de oficina, etc., con destino a completar el equipamiento del rectorado de este Universidad.
Apertura: 23 de mayo de 1988, a las 11 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Departamento de Licitaciones, Ejército de los Andes 950, 2º piso, oficina 302, 5700 San Luis, Tel.: 0652-25883|26744|24938 (Int. 233), Télex: 58125 U.N.S.L.
Los pliegos de condiciones y demás informes podrán requerirse en la dirección antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis, en Buenos Aires, Balcarce 244, 1º, B, 1064 Capital Federal, Tel.: 30-4963, Télex: 22469 Reunsl, en horario de 9 a 17 horas.
e. 27|4 Nº 3.067 v. 27|4|88

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2.941|88
Licitación Pública Nº 12|88
OBJETO: Suministro y colocación puertas blindex.
Apertura: 6|5|88, a las 15,30 horas.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Av. Alvear 1690, Subsuelo, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.
e. 27|4 Nº 3.068 v. 28|4|88

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2.405|88
Licitación Pública Nº 13|88
OBJETO: provisión de un grupo electrógeno.
Apertura: 6|5|88, a las 14,30 horas.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Av. Alvear 1690, Subsuelo, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.
e. 27|4 Nº 3.069 v. 28|4|88

TEATRO NACIONAL CERVANTES
Licitación Pública Nº 9|88
OBJETO: adquisición de dos mil (2.000) metros de liencillo de algodón y mil (1.000) metros de tarlatán.
Apertura: 4 de mayo de 1988 a las 12 horas.
Las propuestas de la Licitación Pública Nº 9|88 serán abiertas en el día y hora indicados, en el Departamento de Compras, sito en la avenida Córdoba 1155, 5º piso, Capital Federal, T.E. 40-7878, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 27|4 Nº 3.070 v. 28|4|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS (U. 15)
OBJETO: Adquisición de pan fresco.
Llámase a Licitación Pública Nº 08|88 (1er. llamado), para el día 6|5|88 a las 12 horas, con el objeto de resolver la provisión de pan fresco para el período junio|julio de 1988 con destino a la División Administrativa (Sección Economato).
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa del Establecimiento, sita en Avenida Roca 154, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen participar.
Para más datos y adquisición de pliegos, dirigirse a la mencionada Unidad (División Administrativa), todos los días laborables en el horario de 13 a 20 horas.
e. 27|4 Nº 3.071 v. 28|4|88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS (U. 15)
OBJETO: Adquisición de carne vacuna.
Llámase a Licitación Pública Nº 09|88 (1er. llamado), para el día 6|5|88 a las 13,30 horas, con el objeto de resolver la provisión de carne vacuna, para el período junio|julio de 1988 con destino a la División Administrativa de la Unidad (Sección Economato).
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa del Establecimiento, sita en Avenida Roca 154, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen participar.
Para más datos y adquisición de pliegos, dirigirse al mencionado Establecimiento (División Administrativa) todos los días laborables en el horario de 13 a 20 horas.
e. 27|4 Nº 3.072 v. 28|4|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 17|88
OBJETO: adquisición rubro suministros para oficina.
Apertura: 3 de mayo de 1988, a las 13 horas.
Destino: Registro Nacional de la Industria de la Construcción.
Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital Federal, cualquier día laborable de 12,45 a 19 horas.
e. 27|4 Nº 3.073 v. 28|4|88

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 28|88
OBJETO: provisión de chequeras médicas "sin cargo" con destino al Departamento de Contaduría.
Apertura: el 5|5|88 a las 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 27|4 Nº 3.074 v. 28|4|88

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
LEY Nº 19.316
Licitación Pública Nº 04|88
OBJETO: adquisición de resmas de papel.
Apertura: 6|5|88, a las 15 horas.
Retiro de pliego: Todos los días hábiles de 13 a 18 horas, en la División Compras del ISSARA, Reconquista 630, 2º piso contrafrente, Capital.
Valor del pliego: A 300 (australes trescientos).
e. 27|4 Nº 3.075 v. 28|4|88

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "DR. PEDRO LAGLEYZE"
Expediente autorizante Nº 1420-00001|88-9
Llámase a Licitación Pública Nº 5|88, del registro de este Establecimiento Hospital Nacional de Oftalmología "Dr. Pedro Legleyze", para el día 9 de mayo de 1988 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este hospital.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Hospital Nacional de Oftalmología "Dr. Pedro Legleyze", 1º piso, oficina de Compras, Av. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, desde donde se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
OBJETO: las necesidades se refieren al rubro adquisición instrumental y aparatos médicos, con cargo al ejercicio 1988.
e. 27|4 Nº 3.076 v. 28|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte.: Nº 2020-9902|88-0
Llámase a Licitación Pública Nº 1|88, para el día 4 del mes de mayo de 1988, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: adquisición de papel de filtro, con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 Pergamino, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 27|4 Nº 3.077 v. 28|4|88

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 05|88

Dependencia: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia General de Organización y Sistemas.

OBJETO: Contratación en alquiler, o alquiler con opción a compras o compra, o compra financiada del conjunto de equipos para el procesamiento electrónico de datos, compuesto por procesador central, periféricos y equipos adicionales destinados a la instalación de centros operativos en su sede central y fábricas militares. Los equipos deberán ser nuevos o usados en perfecto estado de funcionamiento.

Fecha de apertura: Prorrogada al 27 de abril de 1988, a las 11 horas.

Lugar de apertura: DGFM (Gerencia Abastecimiento, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 200 (doscientos australes).

e. 20|4 Nº 2.786 v. 27|4|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Estación Gral. Manuel Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 4|88, para el día 3 de mayo de 1988 a las 15 horas.

OBJETO: Ofrecer en alquiler las instalaciones para la producción de coque y recarburante apto para el consumo de Altos Hornos Zapla.

Valor del pliego: ₳ 150 (australes ciento cincuenta).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sector Agencia de Ventas Noroeste (H 21).

Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o Gerencia de Ventas División Sur, Lima 87, piso 11 (Cap. Federal), Agencia Rosario, Mitre 868, 2do. piso, oficina 2 (Rosario); Agencia Córdoba, Deán Funes Nº 163, 2do. piso, oficina 14 (Córdoba).

e. 20|4 Nº 2.787 v. 29|4|88

Secretaría de Comercio Interior

El Ministerio de Economía, Secretaría de Comercio Interior, Departamento Compras y Suministros, llama a licitación pública Nº 8|88 para el día 10 de mayo de 1988 a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el alquiler de un equipo de computación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 24, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 17 hs.

e. 22|4 Nº 2.877 v. 3|5|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 378|88

OBJETO: Contratar el arrendamiento por el término de 36 meses del equipamiento periférico de computación electrónica para procesador 4381 en edificio de Casa Central.

Precio del pliego: ₳ 50.

Presentación de propuestas: 13 de mayo de 1988, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25|4 Nº 2.930 v. 4|5|88

Rubro "B"

OBRAS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 04|88

Fecha de apertura: 19 de mayo de 1988, a las 10.30 horas.

OBJETO: Por la provisión de ingeniería de detalle, materiales, equipos, mano de obra común y especializada, para la construcción e instalación de un sistema de dosificación de solventes.

A realizarse en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", en un todo de acuerdo a las condiciones técnicas particulares.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en sede central, Cabildo 65, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 500.

e. 20|4 Nº 2.791 v. 10|5|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Instalación de un sistema de cloración de agua en la Escuela de Prefectura "Gral. Matías de Irigoyen", sita en Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 102|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 20 de mayo de 1988, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Ciento sesenta australes (₳ 160).

e. 25|4 Nº 2.933 v. 6|5|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 103|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 20 de mayo de 1988, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Trabajos de reparación y pintado de las fachadas norte y este del Edificio "Guardacostas".

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Doscientos treinta australes (₳ 230).

e. 25|4 Nº 2.934 v. 6|5|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Construcción de un salón de usos múltiples en la Escuela Superior, sita en Olivos, Pcia. de Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 119|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 15 de junio de 1988, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Un mil cuatrocientos cincuenta australes (₳ 1.450).

e. 25|4 Nº 2.935 v. 13|5|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Reparación edificios de las Secciones Armas y Explosivos y Estación de Servicio.

Llámase a Licitación Pública Nº 121|88 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 1º de junio de 1988, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Valor del pliego: Ciento sesenta australes (₳ 160).

e. 25|4 Nº 2.936 v. 6|5|88

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

OBJETO: Concesión espacios y local

Licitación Pública Nº 1.896|88
Local para Negocio Paso a Nivel Km. 55,330. Línea Belgrano.
Canon básico mensual: A 150.
Apertura: 12|6|88, 14 horas.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.898|88
Espacio para negocio Estación Lafe-rrere, Línea Belgrano.
Canon básico mensual: A 350.
Apertura: 13|5|88, 14 horas.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.900|88
Espacio para negocio Estación Flores, Línea D. F. Sarmiento.
Canon básico mensual: A 300.
Apertura: 16|5|88, 14 horas.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.901|88
Espacio para Negocio Estación Santos Lugares - Línea Gral. San Martín.
Canon básico mensual: A 180.
Apertura: 17|5|88, 14 horas.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.902|88
Espacio para negocio Estación Arturo Seguí, Línea Gral. Belgrano.
Canon básico mensual: A 120.
Apertura: 18|5|88 - 14 horas.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.903|88
Espacio para negocio Estación Dr. Cristello "G", Línea Gral. Belgrano.
Canon básico mensual: A 100.
Apertura: 19|5|88, 14 horas.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.897|88
Concesión Espacio Estación Bella Vista, Línea Gral. Belgrano.
Canon básico mensual: A 40.
Apertura: 26|5|88, 14 horas.
Valor del pliego: A 30 (*).

Licitación Pública Nº 1.899|88
Concesión Espacio Estación Pergamino Línea Gral. Belgrano.
Canon básico mensual: A 200.
Apertura: 24|5|88, 14 horas.
Valor del pliego: A 20 (*).
Consulta y Venta de Pliegos: Gcia. de Abastecimiento y Compras Centralizadas (Oficina de Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Cap. Fed. en los días hábiles de 10.30 a 13 horas. — (*) Asimismo se podrán consultar y adquirir en las Estaciones respectivas.

e. 26|4 Nº 3.000 v. 28|4|88

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº 27.033|88
OBJETO: Trabajos de instalación mecanismo electromecánico de izaje y transporte (1ra. etapa) construcción tinglado Retiro Norte.
Presupuesto Oficial: A 699.000.
Apertura: 29|4|88, 11 horas.
Valor del pliego: A 600.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.852|88
OBJETO: Rosario - Zona Barracas: Reparación cabinas 3 KV.
Presupuesto Oficial: A 363.430.
Apertura: 29|4|88, 11.30 horas.
Valor del pliego: A 90.

LINEA D.F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M.: 98|8.
OBJETO: Transporte vial de vagones ferroviarios.
Apertura: 25|4|88, 14 horas.
Valor del pliego: A 20.
Consulta y Venta de Pliegos:
Línea Gral. Belgrano: Depto. Aprovisionamiento - Sección Licitaciones - Oficina Apertura de Propuestas - Local Nº 31, P.B. Avda. de los Inmigrantes 1950, Cap. Fed., en el horario de 10 a 13.30 horas.
Línea Gral. Mitre: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 3º piso, Oficina 350, Cap. Fed. o en Avda. Alberdi y Las Heras - Portón Nº 1 - Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10 a 13 horas, en Rosario de 7.30 a 10.30 horas de lunes a viernes hábiles.
Línea D.F. Sarmiento: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2873, P.B. Cap. Fed. de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA 583|88.
OBJETO: Construcción de nueva traza de un tramo de vía principal a Mar del Plata - Jurisdicción Estación Chascomús: Km. 130,230 al Km. 138,444.
Presupuesto Oficial: A 24.538.118,27.
Apertura: 16|5|88, 9.30 horas.
Valor del pliego: A 2.000.

LINEA GRAL. MITRE

Prórroga:
Licitación Pública Nº 4.824|88
OBJETO: Estación Victoria - Galpón Coches - Reparación Techos y Canaletas, prevista para el 19|4|88 a las 11.30 horas. Ha sido Prorrogada para el 27|5|88 a las 11.30 horas por modificaciones sustanciales al Presupuesto Oficial y Pliego.
Consulta y Venta de Pliegos:
Línea Gral. Roca: Depto. Aprovisionamiento Remedios de Escalada - Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
Línea Gral. Mitre: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 3er. piso, Oficina 350, Cap. Fed. o en Avda. Alberdi y Las Heras - Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 10 a 13 horas en Rosario de 7.30 a 10.30 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 26|4 Nº 2.999 v. 28|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nacional Nº 1|88
Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, extensión y productividad agropecuaria financiado con el préstamo Nº 495 OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Paraná.
OBJETO: Obra Nº 124 "Oficinas-Piso galpón".
Presupuesto oficial: A 20.400 (australes veinte mil cuatrocientos).
Plazo de ejecución: 5 (cinco) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 15 (australes quince).
Fecha y lugar de apertura: 10|5|88, 10 horas, en INTA, EEA, Paraná, Ruta Prov. Nº 11, Km. 12,703, Diamante, Paraná, Entre Ríos.
Consulta y venta de pliegos: de lunes a viernes de 7 a 12 y de 12.30 a 15.30 hs. EEA. Paraná. Tel. 224940.
Plazo de venta de los pliegos: hasta cinco días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura.

e.21|4 Nº 2.845 v.27|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nº 008|88
Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá.
OBJETO: Provisión montaje de silos.
Presupuesto oficial: A 176.000.
Plazo de ejecución: 90 días.
Fecha y lugar de apertura: 9 de mayo de 1988 a las 15 horas en Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, ubicada en Ruta Pcial. 301, km. 31, Altura Estación Padilla del F.C.N. G.B., Famaillá, Provincia de Tucumán.
Lugar y horario para consulta y entrega de pliegos: En Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá de lunes a viernes en el horario de 7.30 a 15 horas.

e. 20|4 Nº 2.763 v. 29|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RECONQUISTA
Licitación Pública Nº 02|88
Llámase a Licitación Pública para el día 12 de mayo de 1988 a las 10 horas.
OBJETO: Ejecución de la obra A.E.R. Las Toscas. Las Toscas - Santa Fe.
Presupuesto oficial: A 97.097,41.
Valor del pliego de condiciones: A 90.
Los mismos se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la E.E.A., Reconquista, Ruta 11, Km 773, Reconquista, Santa Fe, donde tendrá lugar el acto de apertura.
La garantía de oferta que se deberá presentar es de novecientos setenta c|07| 100 australes (A 970,07).

e.21|4 Nº 2.846 v.27|4|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|88 del 2º Distrito.
OBJETO: Conservación mejorativa Altas Cumbres - Ruta Nacional Nº 20, Provincia de Córdoba. Tramo: Puesto Bustos - Puesto Pedernera. Sección: km. 58.624 - km. 69.624. Provisión de mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico.
Presupuesto: A 1.086.000.
Depósito de garantía: A 10.860.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Precio del pliego: A 1.000.
Presentación de propuestas: 29 de abril de 1988 a las 11 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas en la fecha y hora indicadas en Av. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|4 Nº 2.853 v. 29|4|88

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ASOCIACION COOPERADORA DE ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE JUNIN (B)
Llama a Licitación Pública Nº 1|87.
OBJETO: Construcción de mampostería (primera etapa) para la obra: Escuela Nacional de Comercio de Junín (B), ubicada en la calle Intendente Borchex entre Ramón Falcón y Narbondo.
Presupuesto oficial: Australes ochenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho con 09|100 (A 86.248,09).
Apertura de propuestas: El (23) veintitrés de mayo de 1988 a las once (11) horas en la Municipalidad de Junín (B).
Pliego de bases y condiciones: Podrá consultarse y adquirirse en la Municipalidad de Junín (Secretaría de Obras y Servicios Públicos) en el horario de ocho (8) a doce (12) horas, a partir del día (2) dos de mayo de 1988 hasta el día (16) dieciséis de mayo de 1988.
Valor del pliego: Australes noventa (A 90).

A 111,15 e. 26|4 Nº 63.898 v. 28|4|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES
Postérgase para el 12|5|88 a las 16 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 663-0.
OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado y Unidad de Medida con reajuste por variaciones de costo Ley 12.910 los trabajos de restauración de cubierta de techo y varios en el Convento Santa Catalina, Viamonte y San Martín, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: A 290 150.
Plazo de Ejecución: siete (7) meses.
Precio de la documentación: A 330.
Garantía de Oferta: A 2.901,50.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda Belgrano 363, 1º piso, Capital Federal lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e. 26|4 Nº 2.794 v. 3|5|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 8925-0
OBJETO: Reacondicionamiento general de vivienda; anexo y ampliación Intendencia en Lihué Calel, Provincia de La Pampa.
Fecha de apertura: 20 de mayo de 1988, a las 11 horas.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por Ajuste Alzado y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: A 453.920,39.
Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.
Precio de la documentación: A 372.
Garantía de la oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.
Consulta de pliegos y adquisición: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio Nº 1925 Capital Federal, de lunes a viernes hábiles

administrativos en el horario de 13 a 18 horas, como así también en la Dirección Distrito Sur del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en la calle Vicente López Nº 45, de la Ciudad de Bahía Blanca, en el horario de 6 a 13 horas.

Lugar de apertura de la oferta: El sobre 1 y 2 conteniendo la oferta, se abrirá en la dirección del Distrito Sur, donde se recibirán los mismos hasta la hora indicada en la fecha precitada.

e. 25|4 Nº 2.938 v. 13|5|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Postérgase hasta el 13|5|88 a las 16 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 664-0.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de Costo Ley 12.910, los trabajos de renovación de cubierta de techo en la Capilla San Roque de Alsina esquina Defensa, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: ₳ 144.790.
Plazo de Ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: australes 150.
Garantía de oferta: ₳ 1.447,90.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 833, 1º piso, Capital Federal, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e. 20|4 Nº 2.795 v. 3|5|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Postérgase hasta el 19|5|88 a las 16 horas la apertura de Licitación Pública Nº 668-0.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de costo Ley 12.910 los trabajos de restauración cúpula principal y revoques fachada en Iglesia de San Ignacio— Alsina esquina Bolívar, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 176.750.
Plazo de ejecución: siete (7) meses.
Precio de la documentación: ₳ 200.
Garantía de oferta: ₳ 1.767,50.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura de las mismas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal.

e. 20|4 Nº 2.796 v. 3|5|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Postérgase hasta el 23|5|88 a las 16 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 669-0.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado y Unidad de Medida con reajuste por variaciones de costo Ley 12.910 los trabajos de restauraciones varias en la Estancia El Pino, Ruta 3 Km. 40.200 de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: ₳ 131.335.
Plazo de ejecución: cinco (5) meses.
Precio de la documentación: ₳ 150.
Garantía de la oferta: ₳ 1.313,35.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura de las mismas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal.

e. 20|4 Nº 2.797 v. 3|5|88

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
UNIDAD ACADEMICA VENADO TUERTO

Llámese a Licitación Pública Nº 1|88.

OBJETO: La ejecución de la obra estructura de hormigón armado y pared separativa entre predio suroeste, parcial del ala central del edificio.

Los pliegos de condiciones, solicitarlos en calle Castelli 501, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, código postal 2.600.
Valor del pliego: ₳ 200.
Presupuesto oficial: ₳ 139.065.
Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.
Apertura: 6 de mayo de 1988 a las 18 horas, en la dirección precedentemente indicada.
Para recabar informes concurrir al Departamento de Compras de la Unidad Académica, de lunes a viernes en el horario de 15 a 21 horas.

e. 21|4 Nº 2.847 v. 4|5|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 1
Legajo Nº 48|88

OBJETO: Ampliación laboratorios de Química Orgánica y aula de la UNS. Sistema: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: ₳ 1.965.722.
Garantía de oferta: ₳ 19.657,20.
Precio de la carpeta: ₳ 1.000.
Apertura de las propuestas: 23 de mayo de 1988, 11 horas, Depto. de Contrataciones, Av. Colón 80, 1º piso, Bahía Blanca. Pliego e informes: Div. Licitaciones, igual dirección.

e. 4|4 Nº 2.546 v. 4|5|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámese a Licitación Pública Nº 02|88 para el día 12 de mayo de 1988 a las 9 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: Construcción de un Bioterio para cátedra de química biológica y traslado de equipo de ventilación de subsuelo de Facultad de Ciencias Químicas, Ciudad Universitaria.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13.
Presupuesto oficial: ₳ 979.156,65.
Valor del pliego: ₳ 400.

e. 5|4 Nº 2.592 v. 27|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 25.492
Licitación Pública Nº 07|88

OBJETO: Contratar la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de la Obra: Sub estación transformadora de 315 KVA a llevarse a cabo en la U.N.R.C.

Apertura de las ofertas: 27 de mayo de 1988 a las 11 horas.
Presupuesto Oficial: ₳ 674.380.
Plazo de ejecución: 210 días corridos.
Garantía de Oferta: ₳ 6.743,80.
Capacidad de Contratación Anual: ₳ 955.371,66. Sección: Ingeniería.
Valor del pliego: ₳ 105.
Consulta y|o adquisición de pliegos: Dirección de Contrataciones: Ruta 36, km. 601 - 5800 - Río Cuarto, en el horario de 8 a 13 horas.
Delegación en Buenos Aires de la UNRC.: Callao 332, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas.

e. 20|4 Nº 2.799 v. 10|5|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 3|88

OBJETO: Laboratorios de Ciencias Exactas y Tecnologías - Primera Etapa - Estructura de hormigón prefabricada.

Presupuesto oficial: ₳ 673.000 (australes seiscientos setenta y tres mil).
Fecha de apertura: 13 de mayo de 1988 a las 10 (diez) horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
Valor del pliego: ₳ 600 (australes seiscientos).
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E., hasta 2 (dos) días antes de la fecha de apertura.

e. 26|4 Nº 2.990 v. 9|5|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 1|88

OBJETO: Remodelación laboratorios Nº 6 y 7 - Planta Alta.

Presupuesto oficial: ₳ 187.820 (australes ciento ochenta y siete mil ochocientos veinte).
Fecha apertura: 29 de abril de 1988 a las 10 (diez) horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios - Av. Belgrano (S) Nº 1912, Santiago del Estero.
Valor del pliego: ₳ 180 (australes ciento ochenta).
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E., hasta 2 (dos) días antes de la fecha de apertura.

e. 20|4 Nº 2.800 v. 29|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 2|88

OBJETO: Perforación provisión agua potable INSIMA - I.I.M.

Presupuesto oficial: ₳ 173.175 (australes ciento setenta y tres mil ciento setenta y cinco).
Fecha de apertura: 28 de abril de 1988, a las 10 (diez) horas.
Lugar: Dirección General de obras y servicios, Av. Belgrano (S) Nº 1912, Santiago del Estero.
Valor del pliego: ₳ 170 (australes ciento setenta).
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E., hasta 2 (dos) días antes de la fecha de apertura.

e. 20|4 Nº 2.801 v. 28|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 006|88

OBJETO: Obra: Facultad de Ciencias Agrarias, Pabellón Nº 1. I Etapa. Ruta 226, Km. 72. Partido de Balcarce.

Presupuesto oficial: ₳ 1.152.474.
Valor del pliego: ₳ 100.
Fecha de apertura: 4 de mayo de 1988 a las 10 horas.
Retiro de pliegos y apertura de ofertas: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi, 2695, 3º piso, Mar del Plata.

e. 20|4 Nº 2.798 v. 4|5|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 009|88

OBJETO: Remodelación área Sala de Cómputos.

Presupuesto Oficial: ₳ 135.880.
Valor del Pliego: ₳ 100.
Fecha de apertura: 9 de mayo de 1988 a las 10 horas.
Retiro de pliegos y apertura de ofertas: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso, Mar del Plata.

e. 21|4 Nº 2.848 v. 4|5|88

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 9|88

OBJETO: Contratar los trabajos de limpieza, restauración de frente y pintura en el edificio sito en la calle Tucumán 1381|93, Capital Federal.

Apertura: 16|5|88.
Hora: 9.
Apertura y lugar, de entrega de propuesta: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Sarmiento 877, piso 3º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13 horas, días hábiles.
Valor del pliego: Australes noventa (₳ 90).
Importe de la garanta: Australes dos mil cincuenta (₳ 2.050).

e. 4|4 Nº 2.548 v. 27|4|88

★ Rubro "C"
SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA I
Licitación Pública Nº AT. I - 02|88
Expediente AT. I - 6050

Licitación pública para el día 4 de mayo de 1988.

OBJETO: Prestación de un servicio de transporte de tubos de gas propano industrial desde la Central Nuclear Atucha I, hasta Planta Gral. Pacheco (Boulogne) y viceversa.

Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. Arribeños 3619, 3er. piso, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, localidad Lima, Partido de Zárate, Prov. de Bs. Aires.

e. 26|4 Nº 2.991 v. 27|4|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Garl. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
Licitación Pública Nº 8|88

OBJETO: Por la reparación general de los sistemas de lubricación centralizados del tren Blooming y Camino de Rodillos de Planta Laminación AHZ.

Apertura: 3 de mayo de 1988, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla, Sección Compras, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 300 (australes trescientos).

e. 20|4 Nº 2.805 v. 29|4|88

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 67|88

OBJETO: Servicio integral de limpieza.

Fecha de apertura: 28 de abril del año 1988.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ ✓
Retiro de pliegos: División Compras. Días hábiles: a partir del 20 de abril de 1988.
Hora: 11.30 a 13.
Avda. Paseo Colón 255, 7º piso (Contrafrente). Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
Período que comprende el Servicio Integral de Limpieza: Desde el 1º de Mayo de 1988 hasta el 31 de diciembre del año 1988.

e. 21|4 Nº 2.850 v. 27|4|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 28|88

OBJETO: Contratación del servicio de transporte fluvial de combustible fuel oil y diesel, desde planta despachadora San Lorenzo, a las centrales Barranqueras y Corrientes.

Fecha de apertura: 18|5|88, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Lugar de consulta y adquisición de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.

e. 26|4 Nº 2.992 v. 2|5|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 6.057|88

OBJETO: Trabajos de adecuación, ampliación y mantenimiento en los edificios del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, y sus dependencias directas.

Presupuesto oficial: ₳ 1.300.000.
Sistema de ejecución: Coste y Costas.
Valor del pliego: ₳ 150.
Apertura: El día 29 de abril, a las 10 horas.
Consultas, venta de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 414, P.B., Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

e. 30|3 Nº 2.521 v. 29|4|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 21|88

OBJETO: Reparación de diversos vehículos.

Apertura: 6 de mayo de 1988 a las 11 horas.

e. 26|4 Nº 2.993 v. 27|4|88

★ Rubro "D"
SUMINISTROS

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 10|88

OBJETO: venta, al contado y|o financiado, de la vivienda ubicada en la calle 9 de Julio 487, de Río Cuarto (provincia de Córdoba).

Apertura: 4 de mayo de 1988, a las 11 horas, en forma simultánea en las sucursales Río Cuarto (Constitución 818|24|30 de esa ciudad) y Córdoba (Independencia esquina Entre Ríos, de la ciudad de Córdoba).
Consultas y retiro del pliego: en las sucursales Río Cuarto y Córdoba, cualquier día hábil de 7,30 a 12,30 horas.

e. 20|4 Nº 2.817 v. 29|4|88

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 11|88

OBJETO: Venta, al contado y|o financiado, de la vivienda ubicada en la Av. Libertador San Martín 575 (Este), de la ciudad y provincia de San Juan.

Apertura: 4 de mayo de 1988, a las 11 horas, en la sucursal San Juan (Gral. Acha 284|90 de esa ciudad.
Consultas y retiro del pliego: en la sucursal San Juan, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.

e. 20|4 Nº 2.818 v. 29|4|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS DE ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 11|88

OBJETO: Por la provisión de cincuenta y nueve mil metros de caño de acero y cincuenta y dos mil metros tubo de acero al carbono.

Valor del pliego: ₳ 400 (cuatrocientos australes).
Apertura: 18 de mayo de 1988, a horas 15.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

e. 22|4 Nº 2.376 v. 3|5|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 05/88

Fecha de apertura: 3 de mayo de 1988 a las 11 horas.

OBJETO: por la provisión de 540 m3 de Alcohol Etílico sobre camión tanque en FMPE"VM" - Villa María - Córdoba.

e. 21/4 Nº 2.854 v. 2/5/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ALTOS HORNOS ZAPLA

Estación Gral. M. N. Savi
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 6/88

OBJETO: por la provisión de ciento ochenta toneladas de masa refractaria.

Apertura: 27 de abril de 1988, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla - Sección Compras o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 300 (trescientos australes).

e. 20/4 Nº 2.815 v. 27/4/88

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible]

OBJETO: La adquisición de 60 viviendas tipo casa, dentro del ejido urbano de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, de 2/3 dormitorios, con conexiones a las redes de servicios.

Inform. complementaria: Preferentemente agrupadas en un solo conjunto, debiendo estar finalizadas para escriturar antes del 29 de julio de 1988.

Con la oferta es necesario contar con unidades completamente terminadas.

No se aceptan ofertas de comisionistas ni intermediarios, la presentación deberá ser efectuada por los propietarios directos.

Ofertas: Con precio al contado ya financiado y *válido por el término* de 60 días a:

Dirección General de Infraestuctura, Avda. de los Inmigrantes 2050, planta baja, Buzón 4 o Departamento Obtención y Contrataciones, Oficina 252/1, 2º piso, Sector Amarillo, Capital Federal, T.E. 32-4444 Int. 3161.

Presentación de las ofertas hasta el día 28 de abril de 1988 a las 10 horas.

e. 30/3 Nº 2.524 v. 28/4/88

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.861/88

OBJETO: Adquisición de mantas para pasajeros.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza; Div. Licitaciones; Avda. Paseo Colón 221; piso 1º; Of. 134; Capital; dentro del horario de 10 a 16.

Fecha de apertura: 29 de abril de 1988; a las 10.30 horas.

e. 20/4 Nº 2.825 v. 29/4/88

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.906/88.

OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco Gancho de Tracción.

Apertura: 23/5/88 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Licitación Pública Nº 1.881/88.

OBJETO: Adquisición centralizada vestuario temporada anual año 1988 (equipos de trabajo y ropa de brin).

Apertura: 24/5/88, a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 150.
Licitación Pública Nº 1.905/88.

OBJETO: Adquisición centralizada vestuario temporada anual año 1988 (guardapolvos, camisas, corbatas).

Apertura: 26/5/88 a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G: 9.18[illegible]

OBJETO: Panel de media tensión

Apertura: 5/5/88, a las 9,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Licitación Pública Nº G: 9.181.

OBJETO: Repuestos para el sistema eléctrico de alta tensión, pantógrafo, patín auxiliar, tornillo exagonal.

Apertura: 5/5/88, a las 10,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Licitación Pública Nº G: 9.180.

OBJETO: Tablero de baja tensión.

Apertura: 6/5/88, a las 9,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.

LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 2.832/88.

OBJETO: Repuestos para coches block de cilindro completo.

Apertura: 23/5/88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
Licitación Pública Nº 2.378/88.

OBJETO: Matrices y papel para mimeógrafo, etc.

Apertura: 24/5/88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 45.
Licitación Pública Nº 2.379/88.

OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco: buje, soporte, placa, acoplamiento, etc.

Apertura: 26/5/88, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 80.
Licitación Pública Nº 2.380/88.

OBJETO: Materiales de vía: anclas, suplemento para Eclisa, silletas, etc.

Apertura: 27/5/88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 70.
Licitación Pública Nº 2.382/88.

OBJETO: Bulones varios.

Apertura: 30/5/88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 70.

LINEA GRAL. URQUIZA
Licitación Pública Nº 577/88.

OBJETO: Repuestos p/gatos "Joyce".

Apertura: 5/5/88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.

Consulta y venta de pliegos: Organismo Central: Gcia. Abastecimiento y Compras Centralizadas (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10,30 a 13 horas.

Línea Gral Roca: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

Línea Gral. San Martín: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

Línea Gral. Urquiza: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 15,30 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.375/88.

OBJETO: Retiro - Pilar: Reparación integral de mecanismos de barrera y relevadores de operación: Etapa Nº 2.

Presupuesto oficial: ₳ 719.845,40.
Apertura: 31/5/88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 200.

LINEA GRAL. URQUIZA
Licitación Pública Nº 558/88.

OBJETO: contratación unidades colectivos *traslado personal Diamante/Paraná* y viceversa.

Apertura: 13/5/88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.

Consulta y venta de pliegos: Línea Gral. San Martín: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

Línea Gral. Urquiza: Depto. Aprovisionamiento. *Estación Federico Lacroze*, 5º piso, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 15,30 horas y en la División Control Reaprovisionamiento, Bvar. Racedo y 9 de Julio, Paraná (E. Ríos) en los días hábiles de 7 a 12 horas.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.895/88.

OBJETO: Adquisición centralizada de lámparas eléctricas fluorescentes Philips TLC. 110 V.C.C. 20 W.

Apertura: 11/5/88, a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.

LINEA GRAL. BELGRANO

Suspensión: Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 06/88.

OBJETO: Provisión de cojinetes de biela standard superiores e inferiores para Locs. General Motors, prevista para el 19/4/88, a las 11 horas, ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.851/88.

OBJETO: Reptos. legítimos con ref. de fábrica para locotractores Afne Cockerill: biela, tornillo, etc.

Apertura: 27/4/88, a las 11,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.

LINEA D. F. SARMIENTO
Licitación Pública Nº M.: 88/70.

OBJETO: Cerrojo arrimador de aguja.

Apertura: 25/4/88, a las 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Prórrogas: Licitación Pública Nº 2.654/88.

OBJETO: Reptos. para coches y vagones: tapa para caja, base, placa central, etc., prevista para el 6/4/88, a las 11 horas, ha sido prorrogada para el 27/4/88 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 2.357/88.

OBJETO: Reptos. para coches: Grupo motoventilador, corona y piñón, bomba de aceite, etc., prevista para el 7/4/88, a las 11 horas, ha sido prorrogada para el 28/4/88, a las 10 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 554/88.

OBJETO: Adquisición multiplex telefónico.

Apertura: 25/4/88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Licitación Pública Nº 555/88 CC.

OBJETO: Reptos. varios para Locs. D. E. General Electric.

Apertura: 27/4/88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 30
Licitación Pública Nº 559/88 CC.

OBJETO: Reptos. para Locs. D. E. General Electric.

Apertura: 28/4/88, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 30 (Jgos de Aros).

Consulta y venta de pliegos: Organismo Central: Gcia. de Abastecimiento y Compras Centralizadas (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10,30 a 13 horas.

Línea Gral. Belgrano: Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31 P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10 a 13,30 horas.

Línea Gral. Mitre: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10 a 13 horas, en Rosario de 7,30 a 10,30 horas, de lunes a viernes hábiles.

Línea D. F. Sarmiento: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, P. B., Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

Línea Gral. San Martín: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

Línea Gral. Urquiza: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, en días hábiles de 12 a 15,30 horas.

Licitación Pública Nº 1.887/88.

OBJETO: Adq. centralizada Estopa y Trapos.

Apertura: 20/5/88, a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 200.

Licitación Pública Nº 1.993/88.

OBJETO: Adq. de materiales y repuestos esenciales para Locs. D E. Varias.

Apertura: 10/5/88, a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.850/88.

OBJETO: Reptos. Leg. con referencia de fábrica para Locotractores Afne Cockerill: Alemite, Espaciador.

Apertura: 2/5/88, a las 11,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 88/76.

OBJETO: Porta contactos rotativos y parabarrera.

Apertura: 5|5|88, a las 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº M: 88|73 CC.

OBJETO: Aceros varios.

Apertura: 6|5|88, a las 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº M: 88|67 CC.

OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses.

Apertura: 9|5|88, a las 13 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº M: 88|71.

OBJETO: Motores y repuestos Westinghouse.

Apertura: 9|5|88, a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: Organismo Central: Gcia. Abastecimiento y Compras Centralizadas (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso, de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10,30 a 13 horas.

Línea Gral. Mitre: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3º piso, Oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 10 a 13 horas, en Rosario de 7,30 a 10,30 horas, de lunes a viernes hábiles.

Línea D. F. Sarmiento: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 26|4 Nº 2.998 v. 28|4|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 41|88

OBJETO: Adquisición de cámaras y cubiertas.

Apertura: 2|5|88 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 15 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada; en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 26|4 Nº 2.994 v. 27|4|88

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 38|88-MNCP, hasta el día 4 de mayo de 1988 a las 11 horas para:

OBJETO: Adquisición de un equipo de alta voces para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto de Mar del Plata, sito en la calle F y C, Banquina Puerto Mar del Plata.

El pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento, 2do. piso calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

El valor de dicho pliego es de australes 50.

e. 26|4 Nº 2.995 v. 27|4|88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5.063|88 hasta el día 4 de mayo de 1988 a las 15 horas.

OBJETO: la provisión de formularios, fichas y papelerías varias.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura: en la Dirección General de Contabilidad y Servicios - Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal - (T.E. 37-9137).

e. 26|4 Nº 2.996 v. 27|4|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5-TR-88 del 13º Distrito

OBJETO: Contratar la adquisición de cubiertas y cámaras de 650 x 16 — 185 x 15 — 235|75 - 125 y 750 x 16.

Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 2 de mayo de 1988 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo Nº 246, Trelew - Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|4 Nº 2.950 v. 27|4|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6-TR-88 del 13º Distrito.

OBJETO: Contratar la adquisición de ropa de trabajo.

Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 2 de mayo de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo Nº 246, Trelew - Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|4 Nº 2.951 v. 27|4|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|88 del 24º Distrito.

OBJETO: Contratar la adquisición de repuestos varios para motoniveladora, para máquina bombardier Carrier y para electricidad de automotriz.

Presupuesto: ₳ 98.900.
Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 29 de abril de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre Nº 298, Ushuaia, Tierra del Fuego, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|4 Nº 2.952 v. 27|4|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|88 del 24º Distrito.

OBJETO: Contratar la adquisición de camperas de abrigo, mameluco tipo mecánico, buzos térmicos y guardapolvos para personal femenino y masculino.

Presupuesto: ₳ 145.000.
Precio del pliego: ₳ 30.
Presentación de propuestas: 29 de abril de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre Nº 298, Ushuaia - Tierra del Fuego, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|4 Nº 2.953 v. 27|4|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Licitación Pública Nº 6|88

OBJETO: Adquisición de 6.200 litros de resina de intercambio iónico.

Fecha de apertura: 6|5|88, a las 9.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: en Oficina de Abastecimientos Regional Litoral, Bv. Oroño 1260, 3º, piso, Rosario, Santa Fe, de lunes a viernes de 7 a 12 horas.

e. 26|4 Nº 3.001 v. 2|5|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 7|88

OBJETO: Adquisición de medidores monofásicos de energía activa, suspensión inferior magnética, exentos de lubricación, alta sobrecargabilidad (800 % IN), con contadores ciclométricos de cinco dígitos enteros y un decimal, clase 2, de acuerdo a Normas IRAM 2411 - parte 1; Amperes 5 (40); Volt: 220; Hz. 50.

Fecha de apertura: 9|5|88, a las 10 hs.
Valor del pliego: ₳ 50.
Lugar de consulta y|o adquisición de la documentación licitatoria y presentación y apertura de ofertas Sector Abastecimientos, Roca 284, planta baja, Cipolletti, Río Negro, de lunes a viernes de 8 a 12.30 hs.

e. 25|4 Nº 2.954 v. 29|4|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9|88

OBJETO: Adquisición de aisladores de suspensión a rótula MN. 12 (s. 22) - Carga electromecánica de rotura 6.700 kgs. De acuerdo a Norma IRAM Nº 2077.

Fecha de apertura: 9|5|88, a las 11 hs.
Valor del pliego: ₳ 100.
Lugar de consulta y|o adquisición de la documentación licitatoria y presentación y apertura de ofertas Sector Abastecimientos, Roca 284, planta baja, Cipolletti, Río Negro, de lunes a viernes de 8 a 12.30 hs.

e. 25|4 Nº 2.955 v. 29|4|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Noroeste
Licitación Pública Nº 11|88

OBJETO: Adquisición de lanzas sopladoras de hollín y juntas cardánicas para las mismas, destinadas a nuestra Central Térmica Barranqueras, Chaco.

Fecha de apertura: 4|5|88, a las 10 hs.
Consulta, retiro de pliegos y apertura de los mismos en Oficina de Abastecimientos, sito en Edison y Costanera, Corrientes, de lunes a viernes de 7 a 12 hs.

e. 25|4 Nº 2.956 v. 29|4|88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 2.379-87-2

OBJETO: Provisión de artículos y elementos de limpieza en General.

Apertura: 29 de abril de 1988 a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1º piso (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, 1º piso al precio de ₳ 26.
Monto estimado de la provisión: australes 172.989.

e. 20|4 Nº 2.831 v. 29|4|88

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 36|988

OBJETO: Contratar la provisión de ovillos o bobinas de hilo de material sintético y ovillos de hilo para máquinas atadoras B.S.M.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de mayo de 1988 a las 15 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, Oficina 639, Corrientes 132, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 215.

e. 26|4 Nº 2.997 v. 27|4|88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 25-P|88

OBJETO: Adquisición de instrumentales (transmisor, medidor, contador digital, osciloscopio, etc.).

Apertura: 3 de mayo de 1988. — Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 500.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|4 Nº 2.824 v. 28|4|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84 - Cde. 17.623

Llámase a Licitación Pública Nº 44|88 para el día 11 de mayo de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1988.

OBJETO: Las necesidades se refieren a: materiales de construcción pro-agua.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 25|4 Nº 2.964 v. 4|5|88

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84 - Cde. 17.624

Llámase a Licitación Pública Nº 45|88 para el día 13 del mes de mayo de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1988.

OBJETO: Las necesidades se refieren a: materiales de construcción pro-agua.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 25|4 Nº 2.965 v. 4|5|88

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133-000109-88-6

Llámase a Licitación Pública Nº 27|88, para el día 10 del mes de mayo de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquis. soluciones parenterales, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Caseros 2061, División Suministros y Contrataciones, 1º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22|4 Nº 2.887 v. 3|5|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 25|88

OBJETO: Adq. material de vidrio para Laboratorio Central.

Apertura: 6 de mayo de 1988 a las 9.30 horas.

e. 26|4 Nº 3.004 v. 27|4|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 22|88

OBJETO: Adquisición material de curaciones.

Apertura: 12 de mayo de 1988 a las 10 horas.

e. 25|4 Nº 2.968 v. 4|5|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 23|88

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

Apertura: 11 de mayo de 1988 a las 9 horas.

e. 25|4 Nº 2.970 v. 4|5|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 27|88

OBJETO: Adquisición de películas radiográficas, etc.

Apertura: 11 de mayo de 1988, a las 11 horas.

e. 25|4 Nº 2.932 v. 4|5|88

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 27|88 para el día 5 de mayo de 1988 a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adjudicación medicamentos etcétera.

Con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer; con cargo al ejercicio fiscal 1988.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones del Hospital Nacional Baldomero Sommer; Cuartel 4; Ruta Provincial 24; Dto. 33; en General Rodríguez; Provincia de Buenos Aires; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 20|4 Nº 2.839 v. 29|4|88

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 32|88, para el día 2 de mayo de 1988, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adq. quesos para un período de (90) días.

Con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1988.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración(División Contrataciones) del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23, en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 26|4 Nº 3.002 v. 27|4|88

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 33|88, para el día 2 de mayo de 1988, a las 11,10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de pan francés t|Felipe, para los meses de junio, julio y agosto de 1988.

Con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1988.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones), del Hospital Nacional "Baldomero Sommer, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23, en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado establecimiento.

e. 26|4 Nº 3.003 v. 27|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Licitación Pública Nº 5|88
Expediente Nº 2020-8053|88-1

OBJETO: Adquisición de 1 (un) equipo para realizar cromatografía en placa con sobreposición (OPLC).

Apertura: Día 5 de mayo de 1988 a las 10 horas, tendrá lugar en el Departamento de Administración sito en Avda. Caseros 2161, Capital, planta baja, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

e. 26|4 Nº 3.005 v. 27|4|88

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 35.742|88
Licitación Pública Nº 35.742|88

Llámase a licitación pública.

OBJETO: Para la adquisición de mobiliario.

Apertura de ofertas: Día 5 de mayo de 1988 a las 15 horas.
Lugar de apertura: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 19 horas.

e. 26|4 Nº 3.006 v. 27|4|88